



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

**INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN 2014-2018 DE LA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (DEVA)
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO
(AAC)**

Diciembre 2018

**Para la reconfirmación de DEVA-AAC como miembro de la European
Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)**

Índice

Acrónimos.....	4
Índice de Figuras	5
Índice de Tablas	5
1. Introducción.....	7
2. Desarrollo del IAE 2014-2018	8
3. Educación superior y aseguramiento de la calidad de la educación superior en el contexto de la agencia andaluza	9
3.1. El Sistema Universitario Andaluz.....	11
3.1.1. Titulaciones ofertadas.....	12
3.1.2. Acceso al SUA.....	13
3.1.3. Alumnado.....	14
3.1.4. Tasas académicas e inserción laboral.....	16
3.1.5. Profesorado.....	17
3.1.6. Personal de Administración y Servicios.....	18
3.2. Otros organismos e instituciones	18
4. Historia, perfil y actividades de la agencia	19
4.1. Historia.....	19
4.2. Estructura y Organización	20
4.3. Principales actividades de la agencia.....	22
5. Actividades de aseguramiento de la calidad de la agencia	23
6. Procesos y metodologías utilizados	32
7. Sistema de aseguramiento interno de la calidad	33
8. Actividades internacionales de la agencia.....	34
9. Conformidad con los ESG2015 (Parte 3).....	35
9.1. Criterio 3.1 Actividades, política y procesos de aseguramiento de la calidad 35	
9.2. Criterio 3.2 Estatus oficial	38
9.3. Criterio 3.3 Independencia	39
9.4. Criterio 3.4 Análisis temáticos.....	41
9.5. Criterio 3.5 Recursos.....	44
9.6. Criterio 3.6 Aseguramiento interno de la calidad y ética profesional.....	47
9.7. Criterio 3.7 Evaluación externa cíclica de las agencias	49
10. Conformidad con los ESG2015 (Parte 2).....	49
10.1. Criterio 2.1 Importancia del aseguramiento interno de la calidad.	49

10.2.	Criterio 2.2 Diseño de metodologías adecuadas a sus fines.....	55
10.3.	Criterio 2.3 Implantación de procesos	56
10.4.	Criterio 2.4 Pares evaluadores	57
10.5.	Criterio 2.5 Criterios para fundamentar los resultados	61
10.6.	Criterio 2.6 Informes.....	63
10.7.	Criterio 2.7 Reclamaciones y recursos	64
11.	Información y opinión de los grupos de interés	65
12.	Recomendaciones y principales hallazgos de evaluaciones anteriores y resultado del seguimiento.....	68
13.	Análisis DAFO	73
14.	Retos actuales y áreas de desarrollo futuro.....	75
ANEXOS	76
	Anexo I. Verificación.....	76
	Anexo II. Seguimiento.....	78
	Anexo III. Modificación.	79
	Anexo IV. Renovación de la acreditación.	81
	Anexo V. Programa piloto IMPLANTA.....	83
	Anexo VI. Formación y participación en jornadas del personal DEVA-AAC.....	84

Acrónimos

AAC	Agencia Andaluza del Conocimiento
AGAE	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria
CASEUA	Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía
CAU	Consejo Andaluz de Universidades
CTEyA	Comité Técnico para la Evaluación y Acreditación
CU	Catedrático/a de Universidad
DEVA	Dirección de Evaluación y Acreditación
DGU	dirección General de Universidades
ECTS	European Credit Transfer System
ENQA	European Association for Quality Assurance in Higher Education
EQAR	European Quality Assurance Register
ESG	Europeperan Standard Guidelines
IAE	Informe de Auto-Evaluación
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
MCERL	Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas
PAS	Personal de Administración y Servicios
PDI	Personal Docente e Investigador
PTU	Profesor/a Titular de Universidad
REACU	Red Española de Agencias de Calidad Universitaria
RIACES	Red Iberoamericana para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior
RUCT	Registro de Universidades, Centros y Títulos
SGC	Sistema de Garantía de Calidad
SIGC	Sistema Interno de Garantía de Calidad
SUA	Sistema Universitario Andaluz
SUE	Sistema Universitario Español
SUPA	Sistema Universitario Público Andaluz
ToR	Terms of Reference
UAL	Universidad de Almería
UCA	Universidad de Cádiz
UCO	Universidad de Córdoba
UCUA	Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas
UGR	Universidad de Granada
UHU	Universidad de Huelva
UJA	Universidad de Jaén
ULA	Universidad Loyola Andalucía
UMA	Universidad de Málaga
UNIA	Universidad Internacional de Andalucía
UPO	Universidad Pablo de Olavide
US	Universidad de Sevilla

Índice de Figuras

Figura 1.- Distribución de las universidades del SUA.	12
Figura 2.- Distribución del alumnado en las universidades públicas andaluzas.	14
Figura 3.- Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia de los títulos de Grado y Máster.	16
Figura 4.- Evolución de la inserción laboral de las personas egresadas en enseñanzas universitarias en Andalucía.	17
Figura 5. Esquema organizativo de la AAC.	20
Figura 6. Organización interna de la DEVA.	21
Figura 7.- Relación entre los programas de evaluación de DEVA-AAC.	24
Figura 8.- Procedimiento general para el diseño e implantación de programas de evaluación en la DEVA-AAC.	32
Figura 9.- Criterios para la selección de evaluadores/as.	57

Índice de Tablas

Tabla 1.- Actividades para la elaboración del AIE.	9
Tabla 2.- Distribución de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado en las universidades públicas andaluzas.	13
Tabla 3.- Porcentaje de las titulaciones oficiales del Sistema Universitario Andaluz según rama del conocimiento.	13
Tabla 4.- Evolución del estudiantado universitario desde la implantación de los niveles de Grado y Máster.	14
Tabla 5.- Distribución de la población universitaria andaluza por género en las universidades públicas andaluzas.	15
Tabla 6.- Procedencia del estudiantado extranjero de las universidades públicas andaluzas según el nivel de estudio y el género.	16
Tabla 7.- Distribución del profesorado universitario en el sistema andaluz según su vinculación laboral.	17
Tabla 8.- Distribución del profesorado de las Universidades públicas andaluzas por rama de conocimiento.	18
Tabla 9.- Distribución del PAS en las universidades públicas andaluzas según relación contractual y género.	18
Tabla 10.- Actividades de evaluación de la DEVA-AAC.	23
Tabla 11.- Tabla resumen de las modalidades de seguimiento con indicación de la periodicidad y soporte documental para su evaluación.	27
Tabla 12.- Estado de las evaluaciones a nivel internacional.	35
Tabla 13.- Dimensiones, ejes estratégicos y objetivos del Plan de Actuación de la DEVA.	37
Tabla 14. Distribución de las personas inscritas en el Banco de Evaluadores para actividades de evaluación relacionadas con los ESG2015.	45
Tabla 15.-Importe destinado a las actividades de la DEVA-AAC.	46
Tabla 16.- Descripción de los criterios de los diferentes programas de aseguramiento externo de la calidad de la DEVA-AAC que evalúan los criterios descritos en la parte I de los ESG2015.	54

Tabla 17.- Elementos utilizados en los programas de evaluación.	56
Tabla 18.- Número de evaluadores y comisiones en actividades de evaluación en 2018.	61
Tabla 19.- Resumen de los mecanismos de participación y obtención de información utilizados por la DEVA-AAC.	65
Tabla 20.-Valoración del programa de seguimiento de Grado, Máster y Doctorado por evaluadores y Universidades.	66
Tabla 21.- Resumen de la satisfacción con el programa de Renovación de la Acreditación de Grados y Másteres.	67
Tabla 22.- Recomendaciones ENQA 2014, seguimiento DEVA-AAC 2016 y estado actual.	72

1. Introducción

Se prepara este autoinforme para la tercera evaluación de la Agencia Andaluza del Conocimiento-Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA-AAC) por parte de ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education). En él se detalla cómo las actividades llevadas a cabo por la DEVA-AAC cumplen con los nuevos European Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG) aprobados en 2015. La realización de este informe de auto-evaluación (IAE) ha propiciado una profunda reflexión autocrítica sobre las actividades de la DEVA-AAC y la revisión de su Plan de Acción con participación de los diferentes grupos de interés lo que, junto con las mejoras propuestas por el panel de expertos de ENQA en su última evaluación en 2014, revisadas en 2016, y las que se esperan recibir tras la visita en 2019, contribuirán de manera significativa a la mejora continua de la DEVA-AAC.

Los hitos más importantes en las actividades de evaluación de la DEVA-AAC según los ESG2015 desde la evaluación positiva de ENQA en 2014 son:

2015

- Firma de convenio con la agencia de calidad AKKORK para la evaluación de títulos de máster de la Peoples' Friendship University of Russia.
- Organización del 5º Foro anual de ENQA celebrado en Córdoba los días 16 y 17 de Abril.

2016

- Convocatoria pública para la provisión del puesto de Director/a de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y designación por parte del Consejo Rector de D. Francisco Gracia Navarro como Director de la DEVA.
- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico 2016-2020 de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Elaboración y aprobación por el Comité Técnico para la Evaluación y Acreditación (CTEyA) del Plan de Acción 2016-2020 de la DEVA.
- Adaptación a los ESG2015 de las Guías para la Verificación y para la Renovación de la Acreditación de Títulos oficiales universitarios (Grado y Máster).

2017

- Celebración de la Jornada de "Análisis y evaluación del ciclo de verificación, seguimiento y acreditación de títulos universitarios oficiales de grado y máster en Andalucía (2009-2016)".
- Adaptación a los ESG2015 de las Guías de apoyo para la elaboración de la memoria de Verificación, de Seguimiento y de Renovación de la Acreditación de Programas oficiales de Doctorado.

- Modificación del documento de Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Universitarios Oficiales de Grado, Máster y Doctorado, adaptándolo a los ESG2015.
- Adaptación a los ESG2015 de la Guía para el Seguimiento de los títulos oficiales universitarios de Grado y Máster.
- Aprobación de la Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de Calidad implantados en los Centros¹ de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA), adaptada a los ESG2015.

2018

- Modificación de los estatutos dando respuesta a la estructura y organización interna de la Agencia y enfatizando la independencia de la Dirección de Evaluación y Acreditación en el ejercicio de sus funciones.
- Ejecución del Programa piloto IMPLANTA.
- Ejecución del Programa piloto Renovación de la Acreditación de Programas de Doctorado.
- Firma de convenios con la agencia de calidad AKKORK para la evaluación de títulos de la Universidad Estatal de San Petersburgo y de la Peoples' Friendship University of Russia y de la implantación del sistema de aseguramiento de la calidad en la Facultad de Psicología de la Universidad Estatal de San Petersburgo.
- Incorporación de la Agencia a la Red Iberoamericana para el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior (RIACES).
- Revisión del Plan de Acción 2016-2020.

2. Desarrollo del IAE 2014-2018

Para la elaboración del informe de auto-evaluación (IAE) se han llevado a cabo una serie de actividades con objeto de implicar a todos los grupos de interés en la reflexión sobre los resultados de las principales actividades de la DEVA-AAC en el marco de los ESG2015. Estas actividades se resumen en la Tabla 1.

En un intento de hacer este informe de autoevaluación auto-explicativo, el documento contiene enlaces a documentos y evidencias (palabras en azul).

¹ Se entiende como "Centro" toda Facultad, Escuela o Centro adscrito responsable de títulos universitarios.

Fases en la elaboración del IAE	Actividades	Fechas 2018
Puesta en marcha del proceso	Presentación del proceso de evaluación de ENQA y del calendario de actuaciones	Abril
Firma del documento Terms of Reference (ToR)	Preparación y envío del ToR a ENQA	Junio
Elaboración del borrador del Informe de Auto-Evaluación (IAE)	Establecimiento del equipo de redacción	Abril
	Recopilación de la información necesaria	Junio-October
	Elaboración del primer borrador	Julio-Septiembre
	Participación en "seminar for agencies preparing to undergo an initial external review" de ENQA (Riga, Latvia)	Septiembre
	Presentación del borrador al Equipo de Dirección, CTEyA, personal de la Agencia, Universidades, Evaluadores/as y estudiantes	Octubre-Noviembre
Revisión y mejora del IAE	Elaboración del documento final	Noviembre-Diciembre
Documento final	Presentación del IAE al Consejo Rector Envío del documento final a ENQA Publicación en la web de la DEVA	Diciembre

Tabla 1.- Actividades para la elaboración del AIE.

3. Educación superior y aseguramiento de la calidad de la educación superior en el contexto de la agencia andaluza

El sistema universitario español (SUE) se encuentra descentralizado distribuyéndose las competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Universidades. Para garantizar la homogeneidad y la coherencia del SUE, éste está regulado por las siguientes leyes orgánicas de aplicación a nivel estatal:

- [Ley Orgánica 6/2001](#), de 21 de diciembre, de Universidades que desarrolla la distribución de las competencias universitarias reconocidas en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía.
- [Ley Orgánica 4/2007](#), de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según los acuerdos en política de educación superior en Europa y el impulso que la Unión Europea pretende dar a la investigación en todos sus países miembros. Es una Ley que apuesta por la armonización de los sistemas educativos superiores en el marco del espacio europeo de educación superior y asume la necesidad de una profunda reforma en la estructura y organización de las enseñanzas, basada en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado.

A nivel andaluz, el Estatuto de Autonomía para Andalucía de 1981, reformado en 2007 por la [Ley Orgánica 2/2007](#), de 19 de marzo, establece en su artículo 53 que:

1. *Corresponde a la Comunidad Autónoma, en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria, la competencia exclusiva sobre: a) La programación y la coordinación del sistema universitario andaluz en el marco de la coordinación general. b) La creación de universidades públicas y la autorización de las privadas. c) La aprobación de los estatutos de las universidades públicas y de las normas de organización y funcionamiento de las universidades privadas. d) La coordinación de los procedimientos de acceso a las universidades. e) El marco jurídico de los títulos propios de las universidades. f) La financiación propia de las universidades y, si procede, la gestión de los fondos estatales en materia de enseñanza universitaria. g) La regulación y la gestión del sistema propio de becas y ayudas a la formación universitaria y, si procede, la regulación y la gestión de los fondos estatales en esta materia. h) El régimen retributivo del personal docente e investigador contratado de las universidades públicas y el establecimiento de las retribuciones adicionales del personal docente funcionario.*

2. *Corresponde a la Comunidad Autónoma, en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria, la competencia compartida sobre todo aquello a que no hace referencia el apartado 1, que incluye en todo caso: a) La regulación de los requisitos para la creación y el reconocimiento de universidades y centros universitarios y la adscripción de estos centros a las universidades. b) El régimen jurídico de la organización y el funcionamiento de las universidades públicas, incluyendo los órganos de gobierno y representación. c) La adscripción de centros docentes públicos o privados para impartir títulos universitarios oficiales y la creación, la modificación y la supresión de centros universitarios en universidades públicas, así como el reconocimiento de estos centros en universidades privadas y la implantación y la supresión de enseñanzas. d) La regulación del régimen de acceso a las universidades. e) La regulación del régimen del profesorado docente e investigador contratado y funcionario. f) **La evaluación y la garantía de la calidad y de la excelencia de la enseñanza universitaria, así como del personal docente e investigador.***

3. *Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de ejecución en la expedición de títulos universitarios.*

De manera más concreta, el Sistema Universitario Andaluz (SUA) está regulado por:

- [Ley 16/2007](#), de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento por la que se configura un Sistema Andaluz del Conocimiento que favorece la integración entre sus diferentes agentes y la mejora de la capacidad de generar conocimiento a través de investigaciones de calidad y su transferencia al sector productivo. Por esta ley se crea la Agencia Andaluza del Conocimiento (artículo 27).
- [Ley 12/2011](#), de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades que regula la plena incorporación del sistema universitario andaluz al Espacio Europeo de Educación Superior. En concreto, incorpora el

Capítulo II al Título V denominado «Instrumentos al Servicio de la Calidad Universitaria». En el Artículo 78. Instrumentos de calidad y excelencia se establece que: **1. Las universidades deberán establecer un sistema integrado de gestión de la calidad y someter sus sistemas de gestión de calidad cada cinco años a evaluaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Los resultados serán públicos con los límites establecidos legalmente.**

- [Decreto Legislativo 1/2013](#), de 8 de enero, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades que, sin incorporar cambios normativos, trata de formar un texto sistemático y unificado, comprensivo de la normativa vigente aplicable en materia de enseñanza universitaria en Andalucía.

En materia de aseguramiento de la calidad en la educación superior en el SUA, los siguientes decretos establecen los estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento y, en particular, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, órgano independiente que tiene atribuida dicha competencia:

- [Decreto 92/2011](#), de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la citada Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, **asignándole a la Dirección de Evaluación y Acreditación las funciones de evaluación y acreditación universitaria y de evaluación de la I+D+I y dotándola de plena independencia y autonomía en el ejercicio de sus competencias.**
- [Decreto 1/2018](#), de 9 de enero, por el que se modifican los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril, adaptándolos a la nueva organización interna y manteniendo la plena independencia y autonomía de la DEVA en el ejercicio de sus funciones de evaluación y acreditación universitaria y de evaluación de la I+D+I.

3.1. El Sistema Universitario Andaluz

El SUA está compuesto por las **once universidades andaluzas**, diez universidades públicas, que conforman el Sistema Universitario Público Andaluz (SUPA) y suponen el 19,2% de las universidades públicas del Sistema Universitario Público Español, y una universidad privada. Existe una universidad pública en cada provincia salvo en Sevilla donde conviven las universidades públicas de Sevilla (US), Pablo de Olavide (UPO), la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), la cual también tiene sedes en Jaén, Málaga y Huelva, y la universidad privada Loyola Andalucía, que cuenta además con campus en Córdoba. La Universidad de Granada tiene sedes en Ceuta y Melilla (Figura 2).



Figura 1 Distribución de las universidades del SUA.

El SUPA está formado actualmente por más de 230.000 estudiantes, unos 17.400 docentes y 9.600 personas que trabajan como personal de administración y servicios². Es un sistema heterogéneo pero en el que las universidades trabajan de una manera colaborativa y cohesionada como lo demuestra la existencia de la [Asociación de Universidades Públicas de Andalucía](#) (AUPA) o el [Distrito Único Andaluz](#) (DUA), órgano responsable de la gestión del acceso al Sistema Universitario Andaluz.

3.1.1. Titulaciones ofertadas

Para el curso 2018/2019, las diez universidades públicas de Andalucía y la universidad privada Loyola Andalucía han ofertado un total de **398 títulos de grado, 520 másteres y 169 programas de doctorado** (Tabla 2). Las universidades públicas más antiguas (Granada y Sevilla) son las que concentran un mayor número de titulaciones.

UNIVERSIDAD	GRADO	MASTER	DOCTORADO	TOTAL
Almería (UAL)	29	36	14	79
Cádiz (UCA)	44	50	18	112
Córdoba (UCO)	34	39	11	84
Granada (UGR)	62	101	28	191
Huelva (UHU)	30	31	11	72
UNIA	-	18	2	20
Jaén (UJA)	34	39	20	93
Málaga (UMA)	58	61	22	141
Pablo de Olavide (UPO)	20	39	9	68
Sevilla (US)	66	88	32	186
Loyola Andalucía (LA)	21	18	2	41
TOTAL	398	520	169	1087

² Fuente: <https://universidadespublicasandalucia.es/dossier/>

Tabla 2.- Distribución de las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado en las universidades públicas andaluzas en el curso 2018-19. Fuentes: Dossier Inicio del Curso Académico Universitario 2018/19 y página web oficial Universidad Loyola Andalucía.

La distribución de estas titulaciones oficiales según las ramas de conocimiento pone de manifiesto que la mayoría pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en el caso de Grado y Máster y a la rama de Ciencias en el caso de Doctorado (Tabla 3).

Rama conocimiento	Grado	Máster	Doctorado	Total
Artes y Humanidades	17,36%	12,78%	14,93%	14,81%
Ciencias	11,92%	11,56%	31,34%	14,31%
Ciencias de la Salud	11,66%	14,00%	11,94%	12,83%
Ciencias Sociales y Jurídicas	33,94%	41,18%	23,13%	36,03%
Ingeniería y Arquitectura	25,13%	20,49%	18,66%	22,01%

Tabla 3.- Porcentaje de las titulaciones oficiales del Sistema Universitario Andaluz según rama del conocimiento (curso 2017-18). Fuente: DEVA-AAC.

Las diferentes titulaciones ofertadas para el curso 2018-2019 pueden consultarse en la web del [Distrito Único Andaluz](#).

3.1.2. Acceso al SUA

Más del 90% del alumnado que accede por primera vez al SUA lo hace a los estudios de Grado tras superar la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), comúnmente conocida como Selectividad. Esta prueba, cuya finalidad es valorar la madurez académica del estudiantado, así como los conocimientos adquiridos y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias, es modificada en 2014 por el Ministerio de Educación. El examen queda estructurado en dos fases: una fase general, de carácter obligatorio y con la que se pueden alcanzar hasta 10 puntos; y una fase específica, de carácter opcional para el alumnado, que otorga 4 puntos adicionales, estableciéndose una nota máxima para acceder a la Universidad de 14 puntos. A partir de junio de 2011, el alumnado de Formación Profesional de Grado Superior puede realizar la fase específica de la PAU, obtener los 4 puntos adicionales y sumarlos a la media de su expediente académico con objeto de mejorar su nota de acceso. Adicionalmente, existen otras vías de acceso que quedan recogidas en la [Resolución de 21 de febrero de 2018](#), de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 12 febrero de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2018-2019, en los estudios universitarios de Grado.

En el curso 2017/18 Andalucía ha sido la primera comunidad autónoma en España en introducir la bonificación de matrícula para el acceso a las universidades públicas. En el curso 2018/19, esta medida amplía sus beneficiarios al alumnado andaluz en la Universidad Nacional a Distancia y al matriculado en los centros adscritos a las universidades públicas. Además, el precio de Grado y Máster no se

ha incrementado en los últimos seis años. Con estas medidas, Andalucía pretende avanzar hacia una universidad con matrícula gratuita o simbólica como la vigente en países referentes en Europa como Alemania, Francia o Finlandia.

3.1.3. Alumnado

El alumnado del SUPA lo conforman casi 232.000 personas, observándose una leve recuperación del número de estudiantes respecto a cursos anteriores (Tabla 5). La Universidad privada Loyola Andalucía aporta al SUA 2.631 estudiantes en el curso 2017-18 ([últimos datos disponibles](#)). Estos datos muestran que el SUA aglutinó en el curso 2017-18 al 14,85% del alumnado matriculado en el sistema universitario español. Sólo los datos de las universidades públicas están disponibles al nivel de desagregación presentado en este informe.

Curso	Estudiantes	Variación interanual
2009/2010	244.195	-
2010/2011	246.275	0,85%
2011/2012	254.441	3,32%
2012/2013	251.143	-1,30%
2013/2014	246.036	-2,03%
2014/2015	239.392	-2,70%
2015/2016	232.939	-2,70%
2016/2017	231.108	-0,79%
2017/2018	231.337	0,10%
2018/2019	231.809	0,20%

Tabla 4.- Evolución del estudiantado universitario desde la implantación de los niveles de Grado y Máster. Fuente: Dossier Inicio del Curso Académico Universitario 2018/19.

El alumnado de la Tabla 4 se distribuye entre las universidades públicas andaluzas siendo las universidades de Sevilla y Granada las que aglutinan el 47,2% del mismo (Figura 2).

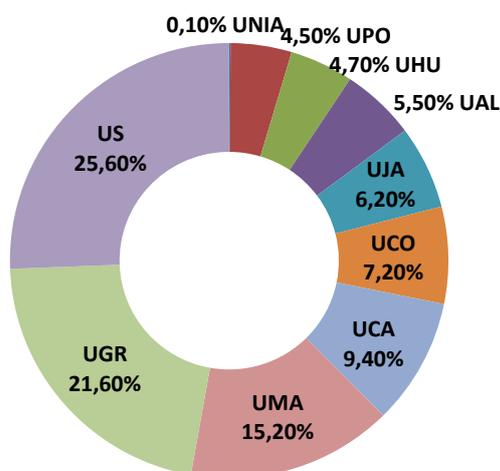


Figura 2.- Distribución del alumnado en las universidades públicas andaluzas. Fuente: Dossier Inicio del Curso Académico Universitario 2018/19.

El alumnado del SUPA está formado por un 55,1% mujeres y 44,9% de hombres. El sesgo positivo hacia las mujeres se mantiene en todas las universidades andaluzas (Tabla 5).

Universidad	Hombres	Mujeres	Total
UAL	5.725	7.025	12.749
UCA	10.023	11.767	21.790
UCO	7.394	9.296	16.690
UGR	20.880	29.191	50.071
UHU	4.663	6.232	10.895
UNIA	105	127	232
UJA	6.482	7.890	14.372
UMA	16.279	18.956	35.235
UPO	4.559	5.873	10.431
US	27.951	31.393	59.343
TOTAL	104.064	127.745	231.809

Tabla 5.- Distribución de la población universitaria andaluza por género en las universidades públicas andaluzas. Fuente: Dossier Inicio del Curso Académico Universitario 2018/19.

De este alumnado, un 4,3% es extranjero en el curso 2016-17 (últimos datos disponibles para universidades públicas). La mayoría procede de América latina y Caribe (34,19%) seguido de la Unión Europea (30,16%) y el norte de África (16,29%) (Tabla 6).

Procedencia	Género	Grado	Máster	Doctorado	TOTAL
Unión Europea	Mujeres	1.232	332	422	3.117
	Hombres	677	136	318	
	Total	1.909	468	740	
Resto de Europa	Mujeres	318	77	50	632
	Hombres	142	24	21	
	Total	460	101	71	
EE.UU. y Canadá	Mujeres	72	33	23	181
	Hombres	12	17	24	
	Total	84	50	47	
América Latina y Caribe	Mujeres	459	678	733	3.534
	Hombres	326	485	853	
	Total	785	1.163	1.586	
Norte de África	Mujeres	769	60	66	1.684
	Hombres	633	84	72	
	Total	1.402	144	138	
Resto de África	Mujeres	56	12	12	191
	Hombres	67	22	22	
	Total	123	34	34	
Asia y Oceanía	Mujeres	272	201	83	997
	Hombres	195	128	118	
	Total	467	329	201	

Tabla 6.- Procedencia del estudiantado extranjero de las universidades públicas andaluzas según el nivel de estudio y el género. Fuente: antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respecto a la movilidad del estudiantado universitario andaluz, según los últimos datos publicados por parte de la Comisión Europea (2016), las universidades públicas andaluzas se encuentran entre las 200 universidades que más estudiantes Erasmus reciben y que más envían al resto de universidades del contexto europeo. En el curso 2017-18, un total de 6.501 estudiantes universitarios andaluces realizaron estancias dentro del programa Erasmus.

3.1.4. Tasas académicas e inserción laboral

El RD1393/2007 establece tres indicadores básicos para la medida cuantitativa de los resultados de los títulos oficiales:

- tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Según los datos disponibles, la tasa de graduación de los títulos de máster es más elevada que la de los títulos de grado y se asemeja a la media nacional. Por otra parte, la tasa de abandono en los títulos de Grado es más baja en Andalucía respecto a la media nacional mientras que la tasa de eficiencia es similar en Grado y Máster (Figura 3).



Figura 3.- Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia en porcentaje de los títulos de Grado (barra verde claro) y Máster (barra verde oscuro) en Andalucía y media nacional (círculos, Grado y cuadrado, Máster). Fuente: SIIU

Otro de los indicadores esenciales es la inserción laboral. En Andalucía, el [observatorio Argos](#) del Servicio Andaluz de Empleo proporciona datos sobre la situación laboral de las personas egresadas en enseñanzas universitarias en Andalucía. Según este observatorio, el porcentaje de personas insertadas laboralmente al año de egreso ha ido aumentando en los últimos años y es mayor en el nivel más alto de formación universitaria (Figura 4).

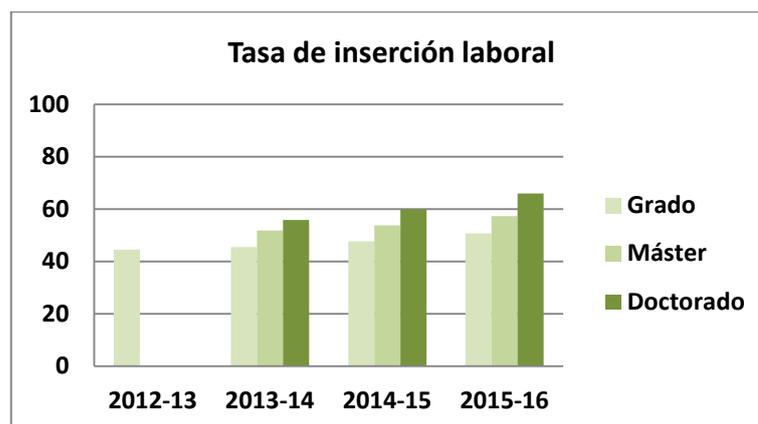


Figura 4.- Evolución de la inserción laboral de las personas egresadas en enseñanzas universitarias en Andalucía. Fuente: Datos del Observatorio Argos.

3.1.5. Profesorado

Según la [Ley Orgánica 4/2007](#), de 12 de abril, el profesorado de las Universidades públicas del SUA puede tener dos tipos de relación contractual con la institución: (i) funcionarios públicos en las categorías de Profesor/a Titular de Universidad (PTU) o Catedrático/a de Universidad (CU) o (ii) personal laboral en las figuras de Ayudante, Profesor/a Ayudante Doctor, Profesor/a Contratado Doctor, Profesor/a Asociado, Profesor/a Visitante y Profesor/a Emérito. Es necesaria una evaluación positiva de la Agencia de evaluación responsable para poder optar a cualquiera de los tipos de contrato salvo los de Ayudante, de Profesor/a Asociado o de Profesor/a Visitante. En Andalucía, además, la figura de Profesor/a Contratado Doctor con vinculación clínica al Sistema Andaluz de Salud se evalúa con criterios específicos. Para el acceso del profesorado a Universidades privadas, también es necesaria una evaluación positiva previa de la Agencia de evaluación responsable.

En el curso 2018-2019, está previsto que el personal docente e investigador (PDI) del Sistema Universitario Público Andaluz lo conformen alrededor de 17.430 personas. En diciembre de 2017, un 49% de este personal es funcionario y un 51% contratado (Tabla 7).

	Mujeres		Hombres		Total	%
	Total	%	Total	%		
PDI Funcionario	2.854	34,31%	5.465	65,69%	8.319	49,21%
PDI Contratado	3.718	43,30%	4.869	56,70%	8.587	50,79%
Total	6.572	38,87%	10.334	61,13%	16.906	100%

Tabla 7.- Distribución del profesorado universitario en el sistema andaluz según su vinculación laboral a 31-12-2017. Fuente: Dossier Inicio del Curso Académico Universitario 2018/19.

Como cabría esperar, la rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas es la que aglutina el mayor porcentaje del profesorado universitario (33,6%) seguida de la rama de Ingeniería y Arquitectura (Tabla 8).

Rama de conocimiento	Porcentaje
Artes y Humanidades	12,60%
Sociales y Jurídicas	33,60%
Ciencias	16,80%
Ingeniería-Arquitectura	19,90%
Ciencias de la Salud	17,10%

Tabla 8.- Distribución del profesorado de las Universidades públicas andaluzas por rama de conocimiento en el curso 2017-18. Fuente: Dossier Inicio del Curso Académico Universitario 2018/19.

3.1.6. Personal de Administración y Servicios

El personal de administración y servicios (PAS) constituye un colectivo imprescindible para el buen funcionamiento de cualquier universidad. En Andalucía, este colectivo lo conforman unas 9.600 personas en el curso 2017-18 (Tabla 9) que trabajan como ordenanzas, conserjes, personal de administración, etc. Todas estas personas velan por el buen funcionamiento de los servicios que componen el día a día en estas instituciones.

	Mujeres		Hombres		Total
	Total	%	Total	%	
Funcionario	3.313	63,79%	1.881	36,21%	5.194
Laboral	2.018	45,94%	2.375	54,06%	4.393
Total	5.331	55,61%	4.256	44,39%	9.587

Tabla 9.- Distribución del PAS en las universidades públicas andaluzas según relación contractual y género. Fuente: Dossier Inicio del Curso Académico Universitario 2018/19.

3.2. Otros organismos e instituciones

Además de las universidades, el SUA cuenta con [organismos e instituciones](#) que contribuyen con su labor a la mejora del funcionamiento de este sistema y a la calidad de la enseñanza pública superior en Andalucía. Entre estas instituciones se encuentran:

- [Dirección General de Universidades](#) (DGU): es el organismo de la Administración autonómica competente en materia de universidades
- [Academias andaluzas](#): el Instituto de Academias de Andalucía agrupa todas las Academias de las distintas provincias de la región.
- [Consejos Sociales](#): son los órganos colegiados presentes en todas las universidades andaluzas para la participación de la sociedad en la Universidad.
- [Consejo Andaluz de Universidades](#) (CAU): órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento de la Junta de Andalucía en materia de coordinación universitaria.

- [Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía](#) (CASEUA): es el órgano que realiza funciones de asesoramiento en orden a garantizar los derechos y deberes de los estudiantes en los términos reglamentariamente establecidos y designa su representante en el Consejo del Estudiante Universitario del Estado.
- La [Agencia Andaluza del Conocimiento](#) (AAC), ejerce las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias, desarrollo e innovación de los agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento, entidad que a través de la [Dirección de Evaluación y Acreditación](#) (DEVA).

4. Historia, perfil y actividades de la agencia

4.1. Historia

En 2005 se crea la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria (AGAE), a la que le corresponde ejercer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las funciones establecidas en el Título V (de la evaluación y acreditación) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Título V (de la calidad universitaria) de la Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003 de 22 de diciembre). En 2011, la Ley de reordenación del sector público en Andalucía (Ley 1/2011 de 17 de febrero) establece que es la **Agencia Andaluza del Conocimiento** (AAC), una agencia pública, el órgano que subroga "todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de los que es titular el organismo autónomo Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria" que desde ese momento queda extinguida. En la actualidad, la AAC está adscrita a la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidades y más concretamente a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, bajo la que actúa con su propia entidad y servicio técnico.

Los primeros estatutos de la AAC se aprueban en el [Decreto 92/2011](#), de 19 de abril, y con su entrada en vigor, el 30 de abril de 2011 queda constituida la AAC. La Agencia goza de personalidad jurídica y patrimonio propios y está dotada de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, así como para la gestión de su patrimonio y de los fondos que se le asignen. Las funciones llevadas a cabo por la extinta AGAE pasan a ser competencia de la **Dirección de Evaluación y Acreditación** (DEVA) que, dentro de la AAC, **goza de independencia, respecto del resto de órganos de la Agencia**, en el ejercicio de sus funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y del profesorado universitario y sus actividades docentes e investigadoras. En 2018 se aprueba la modificación de dichos estatutos ([Decreto 1/2018, de 9 de enero](#)) para adecuarlos, entre otras cuestiones, a los cambios organizativos dentro de la estructura de la AAC y de sus órganos de gobierno y dirección, con especial atención a las peculiaridades del ejercicio de las competencias relativas a evaluación y acreditación del sistema universitario y de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). En ese sentido, se incluye una detallada revisión de las atribuciones de la DEVA en relación con las distintas actividades que le competen,

que constituyen una función de especial trascendencia en el ámbito universitario y de la I+D+I, acorde con su homologación por las instituciones europeas competentes, y se reitera la independencia de dicha Dirección del resto de órganos de la AAC.

La sede central de la AAC se ubica en Sevilla, en la Calle Max Planck 3, Edificio Iris 1 (Isla de la Cartuja) y la de la DEVA, en Córdoba, en la Calle Doña Berenguela, s/n, Edificio vial Norte, 3ª planta.

4.2. Estructura y Organización

Estructura General de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC)

Los órganos que conforman la estructura orgánica de la AAC se esquematizan en la Figura 5.



Figura 5. Esquema organizativo de la AAC. Fuente: <http://deva.aac.es/?id=organigrama>

La AAC reúne dos direcciones, una centrada en la promoción y transferencia de la investigación, desarrollo e innovación (R+D+I) y dirigida por la Dirección Gerencia y otra (DEVA) centrada en la evaluación y acreditación de la educación superior y de la investigación, desarrollo e innovación, dirigida por el Director de la DEVA.

Según sus estatutos, la AAC está gobernada por los órganos de la [Presidencia](#) y el [Consejo Rector](#). La **Presidencia** la ejerce la persona de la Consejería titular del cargo directivo responsable en materia de universidades, investigación y tecnología. El **Consejo Rector** es el máximo órgano de gobierno de la AAC y establece sus directrices de actuación. Está compuesto por el/la Presidente de la Agencia, la persona titular de la Dirección Gerencia y 11 vocalías ocupadas por miembros de reconocida competencia y prestigio profesional en el ámbito científico y técnico: 5 representantes de la administración, los/as Directores Generales con competencia en las áreas de economía, finanzas, administración pública, agricultura y salud; 3 académicos e investigadores/as de prestigio y tres empresarios/as relacionados con

la innovación y el desarrollo tecnológico. A este órgano asiste, con voz pero sin voto, la persona titular de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

El [Consejo Asesor](#) se constituye como órgano consultivo y de participación institucional de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y otros agentes económicos y sociales en la Agencia Andaluza del Conocimiento y está integrado, además de las personas titulares de la Presidencia, de la Dirección Gerencia y de la Dirección de Evaluación y Acreditación, por 2 personas elegidas de cada uno de los siguientes sectores:

- Universidades Públicas Andaluzas
- Centros e Institutos de Investigación
- Parques Científicos o Tecnológicos, Centros Tecnológicos u otras entidades con funciones de promoción de la I+D+I
- Organizaciones empresariales
- Organizaciones sindicales
- Administración de la Junta de Andalucía
- Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía

En los [estatutos](#) actuales puede encontrarse información específica sobre la estructura y órganos de la AAC.

Estructura General de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA)

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) **depende directamente del Consejo Rector**. Según los [estatutos](#), *la persona titular de la Dirección de Evaluación y Acreditación será designada por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, a propuesta del Consejo Rector, de entre personas de reconocida valía académica y científica y que tengan la condición de funcionario o funcionaria de carrera. El nombramiento se articulará a través de un **procedimiento que garantice la concurrencia competitiva** (artículo 16, punto 3). Además, la persona titular de la Dirección de Evaluación y Acreditación desempeñará su cargo con dedicación plena, independencia y objetividad, y no recibirá instrucciones expresas de autoridad alguna con respecto a sus decisiones académicas o de evaluación (artículo 16, punto 4).*

Para la realización de sus actividades, la DEVA cuenta con la organización interna que se muestra en la Figura 6.

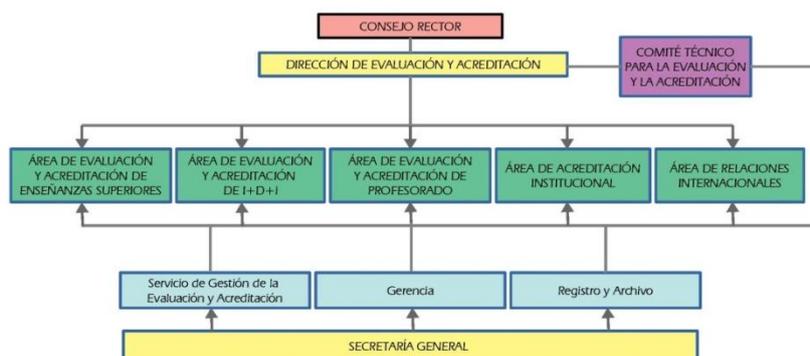


Figura 6. Organización interna de la DEVA. Fuente: <http://deva.aac.es/?id=organigrama>

El [Director](#) de la DEVA es en la actualidad D. Francisco Gracia Navarro quien se apoya para su labor en la Gerencia y en la Asesoría jurídica así como en coordinadores/as de las cinco principales áreas de actividad de la DEVA:

- a) Área de Evaluación y Acreditación de Enseñanzas Superiores
- b) Área de Evaluación y Acreditación de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
- c) Área de Evaluación y Acreditación del Profesorado
- d) Área de Acreditación Institucional
- e) Área de Relaciones Internacionales

El [Comité Técnico para la Evaluación y Acreditación](#) (CTEyA, Figura 6) es el órgano colegiado de asesoramiento técnico de la Dirección de Evaluación y Acreditación y está formado por la persona titular de la DEVA, las personas que coordinen las diferentes áreas de actividad de la DEVA y quince personas, siendo una de ellas un/a estudiante, de valía contrastada en los diferentes campos de actuación de la Agencia, designados por la persona titular de la DEVA, oído el Consejo Rector. Este Comité ha sido renovado en Diciembre de 2018. Corresponden a este Comité, entre otras funciones que puedan atribuírsele, las siguientes competencias:

- a) Aprobación de los planes y programas de acreditación y evaluación.
- b) Fijación y aprobación de los criterios de evaluación y acreditación.
- c) Supervisión del cumplimiento por parte de la estructura organizativa de los planes y programas de acreditación.
- d) Aprobación, si procede, de las medidas necesarias para el correcto funcionamiento de las comisiones de la estructura organizativa.
- e) Elaboración de memorias y estudios en los asuntos de su competencia.
- f) Conocimiento y valoración de los informes sobre el resultado de los planes y programas de evaluación y acreditación.
- g) Conocimiento de los criterios y procedimientos de selección y nombramiento de los comités y comisiones de evaluación.
- h) En general, todas aquellas atribuciones que se relacionen con el desempeño de su función estrictamente técnica y las que puedan delegarle otros órganos de la Agencia.

4.3. Principales actividades de la agencia

Entre las principales [áreas de actividad](#) de la AAC se encuentran:

- Fomento de la participación en Programas internacionales de I+D+I
- Fomento de la transferencia del conocimiento
- Realización de estudios tecnológicos y prospectiva de la I+D+I andaluza
- Promoción del talento
- **Evaluación y Acreditación**

La actividad de **Evaluación y Acreditación se encomienda a la DEVA³**, dirección responsable dentro de la Agencia de garantizar y promover la calidad del sistema universitario andaluz mediante la evaluación, acreditación y seguimiento de agentes e instituciones sometiéndose "a los principios de actuación de interés público, publicidad y transparencia, buena administración, rentabilidad social y responsabilidad" (Estatutos, título 1, artículo 2).

5. Actividades de aseguramiento de la calidad de la agencia

La DEVA-AAC lleva a cabo actividades de aseguramiento de la calidad a nivel de Títulos universitarios oficiales, de instituciones, de personas y de investigación (Tabla 10).

	PROGRAMA
TÍTULOS OFICIALES	VERIFICACIÓN
	SEGUIMIENTO
	MODIFICACIÓN
	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INSTITUCIONES	DOCENTIA
	IMPLANTA
	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
	EVALUACIÓN UNIVERSIDADES PRIVADAS
	ACREDITACIÓN DOMINIO LENGUAS EXTRANJERAS
<u>PERSONAS</u>	ACREDITACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO
	EVALUACIÓN PROFESORADO EMÉRITO
	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS
<u>INVESTIGACIÓN</u>	EVALUACIÓN PROYECTOS I+D+I
	EVALUACIÓN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
	EVALUACIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

Tabla 10.- Actividades de evaluación de la DEVA-AAC.

Según el [Real Decreto 1393/2007](#), de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez elaborados los planes de estudio de las mismas, deben someterse obligatoriamente a un proceso de verificación, a un seguimiento una vez implantados y a un proceso de renovación de la acreditación inicial conseguida en el proceso de verificación (Figura 7). La acreditación se realiza tras 4 (Máster), 6 (Grado de 180/240 ECTS y Doctorado), 7 (Grado de 300 ECTS) u 8 (Grado de 360 ECTS) años de implantación. Adicionalmente, las instituciones universitarias pueden establecer de manera voluntaria procesos para garantizar la calidad de su profesorado (programa DOCENTIA). Además, pueden diseñar e implantar sistemas de aseguramiento interno de la calidad que incluyen procedimientos relacionados con los procesos de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales y con la calidad del profesorado y cuya implantación puede ser

³ De aquí en adelante se hará referencia a la DEVA como DEVA-AAC.

certificada (programa IMPLANTA). La renovación de la acreditación de los títulos oficiales de un Centro más la certificación de la implantación de su SGC puede conducir a su Acreditación Institucional (también voluntaria). Estas actividades están relacionadas entre sí tal y como se esquematiza en la Figura 7.

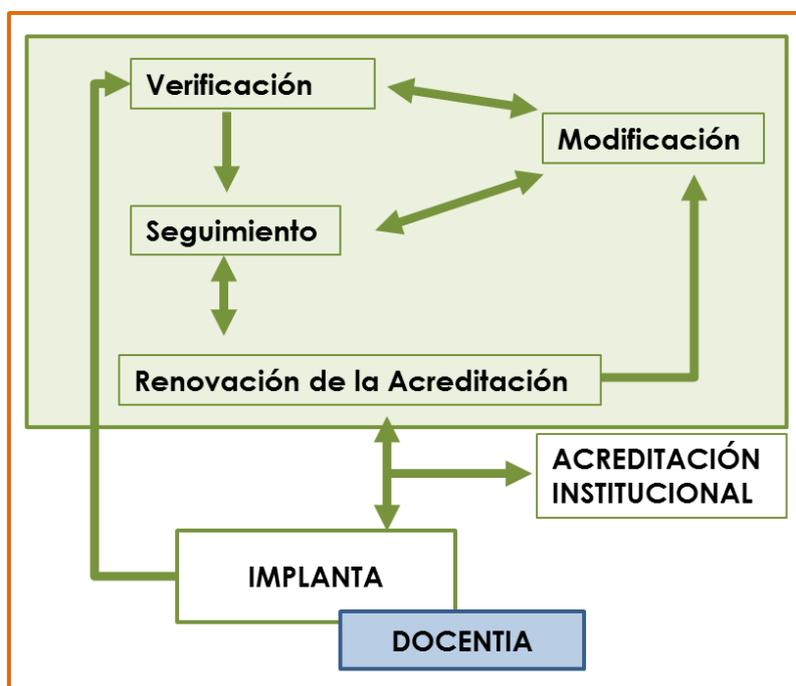


Figura 7.- Relación entre los programas de evaluación de DEVA-AAC. En el cuadro verde se encuentran aquellos relacionados directamente con la evaluación de títulos oficiales.

Las actividades de evaluación directamente relacionadas con los ESG2015 y objeto de evaluación por ENQA son:

- Verificación de títulos oficiales
- Seguimiento de títulos oficiales
- Modificación títulos oficiales
- Renovación de la acreditación de títulos oficiales
- Certificación de sistemas de aseguramiento interno de la Calidad (IMPLANTA)
- Acreditación institucional
- Evaluación de universidades privadas
- Acreditación de dominio de lenguas extranjeras
- Evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA)

El resto de las actividades pueden consultarse a través de los vínculos proporcionados en la Tabla 10.

Para llevar a cabo las actividades, la DEVA-AAC diseña e implanta varios programas de evaluación que se describen completamente en el documento [Programas de evaluación: procedimientos y funciones](#).

Para las evaluaciones, la DEVA-AAC diseña guías específicas para proporcionar apoyo y consejo a las instituciones de educación superior. En ellas se describen los diferentes pasos del proceso de evaluación, se explica cómo justificar

correctamente cada criterio y cómo serán evaluados (ver [Capítulo 10.5](#) ESG2.5 Criterios para fundamentar los resultados), y el procedimiento para las reclamaciones, si procede. Estas guías se mejoran con las contribuciones de las instituciones de educación superior y de los miembros de las comisiones de evaluación (ver [Capítulo 11](#) Información y opinión de los grupos de interés). Para cada programa se establecen paneles de expertos específicos (ver [Capítulo 10.4](#) ESG2.4 Pares evaluadores).

5.1. Calidad de Títulos universitarios oficiales

Las actividades de la DEVA-AAC relacionadas con el aseguramiento de la calidad de los títulos oficiales (ver Tabla 10) siguen una serie de pasos generales. Hay una convocatoria pública anual para cada programa. Las universidades presentan la información requerida al ministerio competente o a la DEVA-AAC. Esta información es evaluada por un panel de expertos designado por la DEVA-AAC (ver [Capítulo 10.4](#)) que elabora el informe provisional. La universidad puede enviar alegaciones a este informe. El panel revisa las alegaciones y genera el informe final que incluye recomendaciones y la decisión final (favorable o desfavorable) cuando procede. Desde la última evaluación por ENQA, se ha incluido en cada procedimiento un paso de revisión transversal de los informes de una misma universidad para unificarlos. El director de la DEVA-AAC firma el informe final que se publica en acceso abierto⁴ permitiendo una búsqueda por universidad, título, campo de conocimiento, etc. La información pública de cada programa de evaluación puede consultarse en los enlaces proporcionados en el título de cada párrafo.

5.1.1. [Verificación](#)

Este programa de evaluación *ex ante* de todas las titulaciones universitarias oficiales da respuesta a lo establecido en el [Real Decreto 1393/2007](#), de 29 de octubre y sus modificaciones posteriores, por el que los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales tienen que ser verificados por el Consejo de Universidades y su implantación autorizada por la correspondiente Comunidad Autónoma. Los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen y que cumplan con los criterios y estándares de calidad establecidos por la Comisión Europea (superación de una evaluación externa que les permita ser miembros de pleno derecho de ENQA y estar inscritos en EQAR; [Real Decreto 861/2010](#)) son los encargados de evaluar los planes de estudios, de acuerdo con los protocolos de verificación que establecen conjuntamente las Agencias que cumplen dichos requisitos. El proceso de verificación de títulos es, por tanto, el primer paso para que una universidad obtenga el reconocimiento de un título oficial de Grado, Máster y Doctorado una vez inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos ([RUCT](#)) del Ministerio competente.

⁴ <http://deva.aac.es/?id=informestitulos>

Teniendo en cuenta los estándares europeos y las directrices aprobadas en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), la DEVA-AAC elabora dos Guías, una para las titulaciones oficiales de Grado y Máster y otra para los Programas de Doctorado que se encuentran en su [versión 04](#) y [versión 03](#), respectivamente.

La universidad solicita la verificación de un nuevo título oficial a través de la [sede electrónica](#) del Ministerio y la evaluación de la documentación se realiza en una [aplicación informática](#) diseñada por el ministerio competente. Los informes de evaluación emitidos por la DEVA-AAC se utilizan por el Consejo de Universidades, órgano responsable de la verificación de los títulos universitarios oficiales según la legislación vigente, para tomar la decisión final.

Desde la última evaluación en 2014, las universidades andaluzas han solicitado la verificación de 26 títulos de Grado, 320 títulos de Máster y 19 Programas de Doctorado de los que se han evaluado positivamente 24 (92.3%), 262 (81.9%) y 13 (68.4%), respectivamente (ver [Anexo I](#)). Las solicitudes correspondientes a la convocatoria de 2018 no se incluyen en este informe debido a que las reclamaciones presentadas al Consejo de Universidades por las universidades andaluzas no se han resuelto aún.

5.1.2. [Seguimiento](#)

Una vez autorizado un título universitario oficial por el organismo competente, la DEVA-AAC realiza un seguimiento de la implantación del mismo con objeto de determinar si el título se está ejecutando conforme a lo establecido en la memoria de Verificación, alcanza los estándares de calidad inicialmente establecidos y si tiene establecido un proceso que garantice su mejora continua.

Teniendo en cuenta los ESG2015 y las directrices aprobadas en REACU, la DEVA-AAC elabora dos Guías, una para las titulaciones oficiales de Grado y Máster y otra para los Programas de Doctorado que se encuentran en su [versión 04](#) y [versión 02](#), respectivamente. El principal cambio en el programa de seguimiento de las titulaciones oficiales se debe a la publicación del Real [Decreto 420/2015](#), de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que promueve una mayor autonomía de las universidades en el aseguramiento de la calidad al considerar la certificación de la implantación de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) como uno de los requisitos para la obtención de la Acreditación Institucional por los Centros de Universidades públicas y privadas. Por ello, con el ánimo de potenciar la responsabilidad de las universidades en el aseguramiento de la calidad de sus títulos, el seguimiento realizado por la DEVA pasa de ser anual a llevarse a cabo con diferente periodicidad y se solicita distinta documentación según el estado en el que se encuentre el título (tras verificación o tras renovación de la acreditación) y si el Centro responsable del mismo cuenta con un SGC implantado o no (Tabla 11). La misma periodicidad y requerimientos de los títulos de Grado se han establecido para el seguimiento de los programas de Doctorado.

TIPO DE SEGUIMIENTO		NIVEL	PERIODICIDAD	EVIDENCIAS	CRITERIOS		
Tras la Verificación del título (Modalidad 1)		Grado y Máster	1er año	Web del título	Todos los criterios		
		Grado 240 ECTS	2º y 4º año	Autoinforme de seguimiento			
		Grado > 240 ECTS	3er y 5º año				
		Máster	2º año				
Tras la renovación de la acreditación	Centros sin SGC. Todos los títulos (Modalidad 2a)	Grado 240 ECTS	2º y 4º año	Plan de mejora	Todos los criterios		
		Grado > 240 ECTS	3er y 5º año				
		Máster	2º año				
	Centros con SGC. Títulos con recomendaciones de especial seguimiento en informe RA (Modalidad 2b)	Grado 240 ECTS	2º y 4º año	Plan de mejora reducido	Criterios 4, 5 y 6		
		Grado > 240 ECTS	3er y 5º año				
		Máster	2º año				
	Resto de títulos de Centros con SGC.		NO SERÁN OBJETO DE SEGUIMIENTO POR LA DEVA				

Tabla 11.- Tabla resumen de las modalidades de seguimiento con indicación de la periodicidad y soporte documental para su evaluación. Fuente: [Guía para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster.](#)

Para facilitar el intercambio de documentación con las instituciones universitarias se diseña una [aplicación informática](#) propia de la DEVA en la que se almacena toda la información del proceso y que se activa en cada convocatoria. Cada institución sólo tiene acceso a su información.

Desde 2012, se han realizado 870 seguimientos de títulos de Grado, 1039 de títulos de Máster y 371 de Programas de Doctorado ([Anexo II](#)).

5.1.3. [Modificación](#)

Como consecuencia de su implantación y la aplicación del SGC, el proyecto de título universitario oficial puede requerir modificaciones que, si afectan a la naturaleza y objetivos del título, requieren una evaluación previa por parte de la DEVA-AAC para poder ser implantadas. Las instituciones deben presentar la solicitud de modificación al Consejo de Universidades a través de la misma aplicación informática que para la verificación. La evaluación de las modificaciones se realiza con los mismos criterios y comités de evaluación que en verificación.

Con objeto de orientar a las instituciones, la DEVA-AAC establece un documento de Recomendaciones y buenas prácticas para la solicitud de Modificaciones de títulos universitario oficiales de Grado, Máster y Doctorado que, recogiendo la experiencia acumulada desde la puesta en marcha de esta actividad y las sugerencias de los grupos de interés, se encuentra en su [versión 04](#).

Desde la última evaluación por ENQA, se han evaluado 456 modificaciones de títulos de Grado, 305 de Máster y 80 de Programas de Doctorado de las que se han

evaluado positivamente 415 (91%), 279 (91.5%) y 69 (86.25%), respectivamente ([Anexo III](#)).

5.1.4. [Renovación de la Acreditación](#)

Según la legislación vigente en España las titulaciones universitarias oficiales, para poder seguir impartándose, deben someterse a un proceso de renovación de su acreditación inicial, en diferentes plazos según el número de ECTS de los títulos de Grado, Máster y Doctorado. La renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Andalucía es gestionada por la DEVA-AAC. De acuerdo con el procedimiento establecido en Andalucía, la Consejería competente publica cada año una resolución a través de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerdan los plazos y el procedimiento para la presentación de la solicitud de la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales del Sistema Universitario Andaluz.

Teniendo en cuenta las directrices aprobadas en REACU y los ESG2015, la DEVA-AAC elabora dos Guías, una para la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster y otra para los Programas de Doctorado, que se encuentran en su [versión 03](#) y en su [versión 01](#), respectivamente.

En el momento de la última evaluación por ENQA en 2014, el ciclo de evaluación de las titulaciones oficiales no se había completado con esta actividad. Para la puesta en marcha de este programa en Grado y Máster, se establece una **fase piloto** en el curso 2014-15 en la que participan 20 títulos de 9 Universidades diferentes (ver [Anexo IV](#)). Desde su implantación, han renovado su acreditación 352 títulos de Grado (88.66% de los verificados) y 326 de Máster (39.60% de los verificados). La desviación respecto del total de títulos verificados, más acusada en el caso de los títulos de Máster, puede explicarse (i) porque anualmente se presentan títulos a verificación a los que aún no les corresponde la renovación de la acreditación, (ii) a la sustitución de títulos por otros similares lo que supone la extinción del inicial y una nueva verificación, y (iii) a la extinción de títulos por parte de las universidades (un 10%) antes del proceso de renovación de la acreditación para evitar un resultado negativo. Esto es un claro ejemplo de que las universidades detectan titulaciones con problemas antes de completar el ciclo de renovación de la acreditación lo que conduce a su modificación o a su extinción. La extinción se realiza garantizando los derechos del alumnado a completar sus estudios. En opinión de la DEVA-AAC, la mayor desviación detectada en Máster puede explicarse por la facilidad para adaptar dichos títulos a la oferta y demanda existente al impartirse la mayoría en un año (60 ECTS). Adicionalmente, la adaptación de los másteres profesionalizantes a los cambios normativos requiere una nueva verificación/modificación.

Para los Programas de Doctorado se ha llevado a cabo la **fase piloto** del programa de renovación de la acreditación en la que han participado 10 Programas de Doctorado de cinco universidades andaluzas (ver [Anexo IV](#)). Con objeto de mejorar el procedimiento, se ha publicado un [informe de resultados](#) que recoge, además de los principales resultados globales de la evaluación, las mejoras

sugeridas por las comisiones de evaluación y las universidades participantes que se incorporarán en la siguiente versión de la guía.

El intercambio de documentación con las instituciones universitarias se realiza a través de la [aplicación informática](#) de la DEVA en la que se almacena toda la información del proceso y en la que cada institución sólo puede acceder a su información. Los informes de evaluación emitidos por la DEVA-AAC se utilizan por el Consejo de Universidades, órgano responsable de la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales según la legislación vigente, para tomar la decisión final.

5.2. Calidad de instituciones

5.2.1. [DOCENTIA](#)

Con el objeto de apoyar a las universidades en el desarrollo de modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado, la DEVA continúa colaborando en el Programa DOCENTIA, para el cual se firmó un convenio de colaboración con ANECA en 2007. Entre todas las Agencias participantes en este programa se establece la guía de apoyo, que se encuentra en su [versión 01](#), para que las instituciones diseñen e implanten un programa de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

Como se detalla en la Guía y se refleja en el [diagrama de flujo](#), la DEVA-AAC evalúa el correcto diseño, hace un seguimiento y certifica la implantación del Programa DOCENTIA en las instituciones universitarias andaluzas publicando los informes de resultados. El resultado de esta actividad [se publica en abierto](#). Se han realizado 11 evaluaciones positivas de diseño y tres seguimientos (dos en la UAL y uno en UCO). En la actualidad ninguna universidad ha solicitado la certificación de la implantación del programa DOCENTIA. En opinión de DEVA-AAC, esto es un problema a nivel nacional ya que sólo 17 universidades (5 privadas 12 públicas) de un total de 84 han certificado la implantación de este programa (ver [aquí](#)). Esto puede deberse a que las partes que deben negociar los aspectos de este programa (equipos de gobierno de las universidades y sindicatos) pueden encontrar dificultades para ponerse de acuerdo y a la ausencia de incentivos claros para el profesorado para ser evaluado. Una posible solución podría ser que el programa de evaluación tuviera efectos administrativos asociándose, por ejemplo, a la obtención del quinquenio. Sin embargo, la negociación para esta solución debería llevarse a cabo por los gobiernos autonómicos y nacionales ya que no es competencia de DEVA-AAC.

5.2.2. [IMPLANTA](#)

Siguiendo la tendencia existente a nivel europeo hacia una mayor implicación de las instituciones universitarias en el aseguramiento de la calidad, el [Real Decreto 420/2015](#), de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios establece un nuevo marco que posibilita la transición hacia un modelo de Acreditación Institucional de las instituciones

universitarias. El modelo propuesto, establece la certificación de la implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) como uno de los requisitos necesarios para obtener dicha Acreditación Institucional. Para dar respuesta a este requisito, la DEVA-AAC ofrece a las Universidades Andaluzas, desde finales de 2017, el programa IMPLANTA de Certificación de los Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las universidades andaluzas. Según la correspondiente [Guía](#), este programa se desarrolla en dos fases: en primer lugar, toda la documentación es analizada y evaluada y el proceso continua con una visita antes de la emisión del informe final sólo si se obtiene una evaluación positiva. El programa, voluntario para los Centros, se pone en marcha en 2018 con una **fase piloto**. Se nombran las [comisiones de evaluación](#) y se diseña la herramienta informática a tal efecto. Participan 7 Centros de 7 Universidades Andaluzas, de los que 3 consiguen una evaluación positiva (ver [Anexo V](#)).

5.2.3. [Acreditación institucional](#)

Este programa abarca la dimensión institucional en el proceso de acreditación de los títulos oficiales y se encuentre alineado con la tendencia actual sobre aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El actual modelo de renovación de la acreditación, es un proceso costoso, tanto para universidades como para agencias, y burocratizado con falta de visión en su contexto institucional y estratégico. Por ello, en 2015 se modifica el RD 1393/2007 a nivel estatal para permitir a aquellos centros que obtengan la acreditación institucional, renovar la acreditación de las titulaciones oficiales que imparten sin necesidad de someterse al procedimiento previsto en ese mismo real decreto. Esta modificación se desarrolla y regula en el artículo 14 del RD 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios recogiéndose las instrucciones sobre el procedimiento en la [Resolución de 7 de marzo de 2018](#), de la Secretaría General de Universidades. Según esta resolución, la universidad puede solicitar (voluntariamente en la actualidad) la acreditación institucional de aquellos Centros que cuenten con un SGC implantado y evaluado positivamente y el 50% de sus títulos oficiales acreditados, al órgano de evaluación externa de la comunidad autónoma en cuyo territorio se haya establecido la universidad (DEVA-AAC en el caso de Andalucía). El órgano de evaluación correspondiente emite un informe de evaluación que será favorable o desfavorable y vinculante para el Consejo de Universidades, órgano que dicta la resolución final.

Siguiendo estas directrices, DEVA-AAC establece un [procedimiento de Acreditación institucional](#) que determina los plazos, la Comisión de evaluación, las fases de la evaluación y la notificación y resolución del resultado. En el procedimiento de Acreditación Institucional, DEVA-AAC reconoce la certificación de la implantación de SGC realizada por otras agencias españolas que cuentan con programas similares a IMPLANTA (como AUDIT de ANECA, por ejemplo). En el momento de redacción de este auto-informe ninguna universidad andaluza ha realizado la solicitud de acreditación institucional. Los informes que resulten serán publicados en abierto en la web de DEVA-AAC cuando proceda.

5.2.4. [Universidades Privadas](#)

Según la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y revisado en el Decreto 1/2013, el reconocimiento de Universidades privadas se realiza por Ley del Parlamento de Andalucía cuando cumplan los requisitos básicos exigidos en la Ley Orgánica de Universidades. El Consejo Andaluz de Universidades y el Consejo de Coordinación Universitaria deben emitir un informe previo. La administración autonómica puede solicitar a DEVA-AAC la evaluación del cumplimiento de los requisitos mediante un modelo que recoge doce dimensiones de análisis de la documentación aportada por la universidad así como criterios de valoración de la misma. En el momento de redacción de este auto-informe aún no se ha llevado a cabo ninguna evaluación de nuevas universidades privadas. Los informes que resulten serán publicados en abierto en la web de DEVA-AAC cuando proceda.

5.2.5. [Acreditación de dominio de Lenguas Extranjeras](#)

El dominio de diferentes lenguas se ha convertido en una competencia instrumental básica para cualquier egresado/a del sistema universitario andaluz. Así el conocimiento de otros idiomas se considera un aprendizaje que facilita la movilidad y el acceso a otros conocimientos y aprendizajes. Siguiendo el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL), las universidades andaluzas y la AAC han elaborado un "Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas", que permite que las universidades estructuren y evalúen los exámenes de dominio de una lengua extranjera utilizando los mismos criterios (ver [Capítulo 10.5](#)). Para la certificación de la implantación de dicho procedimiento, la DEVA elabora un documento con las [Directrices para la certificación del Procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas](#). Una vez obtenida la acreditación inicial, las universidades deben someterse a un seguimiento anual y solicitar la renovación de la certificación a los cuatro años de su obtención.

La DEVA-AAC crea la [comisión de certificación](#) y publica en abierto los resultados del proceso de certificación de las universidades solicitantes⁵. Cinco universidades (UCA, UGR, UJA, UMA y UPO) solicitaron la certificación de su procedimiento resultando favorable en cuatro casos (UCA, UJA, UMA y UPO). De estos, tres (UJA, UMA y UPO) se han sometido a seguimientos anuales y dos (UJA y UPO) han renovado su certificación en 2018.

Este procedimiento se encuentra actualmente en proceso de revisión para dar respuesta a la petición de las universidades de adaptarlo a lo establecido por el RD 1041/2017, de 22 de diciembre, que establece el currículum básico y los requerimientos mínimos para la certificación de cada nivel de dominio de lenguas (básico, intermedio y avanzado).

⁵ <http://deva.aac.es/?id=acreditaciondominiolenguascentros>

5.3. Actividades de evaluación a nivel internacional

En base al convenio establecido con la agencia de calidad rusa AKKORK, DEVA-AAC ha llevado a cabo la evaluación de títulos de la Peoples' Friendship University y de la Universidad de San Petersburgo, ambas en Rusia, según los estándares y criterios establecidos en el programa de Acreditación de títulos de la DEVA-AAC así como para la evaluación de la implantación del sistema de garantía de calidad según los criterios establecidos en el programa IMPLANTA. La información relacionada con esta actividad puede consultarse en la web de DEVA-AAC⁶ y en el [Capítulo 8](#).

6. Procesos y metodologías utilizados

En general, la elaboración y puesta en marcha de los programas de evaluación se lleva a cabo según el siguiente esquema (Figura 8):

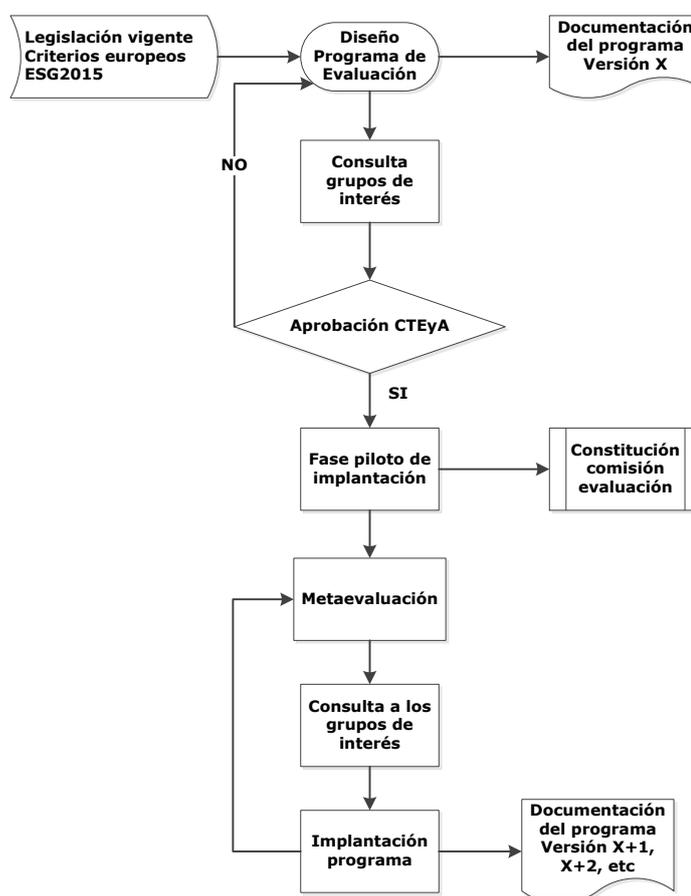


Figura 8.- Procedimiento general para el diseño e implantación de programas de evaluación en la DEVA-AAC.

Teniendo en cuenta la legislación española vigente y los criterios y estándares europeos (ESG2015) la DEVA-AAC diseña los programas de evaluación que somete a los grupos de interés. Los elementos comunes de los programas de evaluación

⁶ <http://deva.aac.es/?id=internacional>

que afectan a los títulos universitarios oficiales se explican en el [Capítulo 5](#) y los criterios específicos de cada uno en el [Capítulo 10.5](#). Adicionalmente, los elementos específicos que se utilizan para la evaluación se describen en el [Capítulo 10.3](#).

Una vez recogidas y analizadas las opiniones de los grupos de interés, se elabora la documentación del programa que es aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (ver más información sobre este comité [aquí](#) y en el [Capítulo 4.2](#)). Antes de su implantación definitiva, los programas cuentan con una fase piloto de implantación tras la cual se efectúa una meta-evaluación identificando los puntos de mejora junto con los grupos de interés antes de la aprobación del programa definitivo a implantar. Tras cada convocatoria, la satisfacción de los grupos de interés se recoge a través de cuestionarios específicos y es utilizada para la elaboración de propuestas de mejora y actualización de las Guías (ver en el [Capítulo 11](#) las encuestas que actualmente se llevan a cabo y las propuestas concretas de mejora).

7. Sistema de aseguramiento interno de la calidad

La DEVA-AAC cuenta con un sistema de aseguramiento interno de la calidad que se sustenta en la siguiente documentación (ver también [Capítulo 9.1](#)):

[Plan estratégico](#) de la Agencia Andaluza del Conocimiento 2016-2020.

[Plan de Acción](#) que define las acciones de la DEVA en el marco del Plan Estratégico de la Agencia Andaluza del Conocimiento 2016-2020 y que se ha revisado en el marco de esta auto-evaluación. Fruto de la aplicación de este Plan es el establecimiento de una planificación anual en cada área de actividad de la DEVA-AAC.

[Carta de Servicios](#), documento que tiene como propósito facilitar información sobre los servicios prestados por la DEVA y su compromiso con la calidad y mejora de los mismos.

[Manual de Calidad](#) que documenta las directrices generales del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) incluyendo la política de calidad de DEVA-AAC que se concreta en su misión, visión y valores. Incluye la definición de los grupos de interés y el mapa de procesos. Este manual se encuentra en fase de revisión para adaptarlo a la estructura y actividades actuales de la agencia.

[Código ético](#), documento que recoge los valores y las pautas de conducta del personal de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Con objeto de conferir un carácter más formal al SGC, en mayo de 2018 se nombra la Comisión de Garantía Interna de Calidad cuya actividad se espera que redunde en la mejora de los procedimientos internos. Esta comisión está formada por 6 personas de las diferentes áreas de actividad de DEVA-AAC. Entre sus funciones se incluye la revisión del SGC y los documentos que lo describen como el manual de calidad, el plan de acción y sus objetivos y su adaptación al plan estratégico, y la carta de servicios. Esta comisión monitoriza los resultados del SGC y propone planes de mejora al equipo directivo de DEVA-AAC.

Un elemento esencial en la mejora continua de las actividades de la agencia es la opinión de los grupos de interés. Para ello, además de otras vías de comunicación, se elaboran cuestionarios específicos para cada programa de evaluación⁷. Estos cuestionarios, que se ponen a disposición de los usuarios para que se rellenen de manera anónima a través de un enlace web, cuentan siempre con apartados de escritura libre en los que las personas pueden verter su opinión más concretamente. Con los resultados recopilados se elabora anualmente un informe de satisfacción (ver [Capítulo 10.6](#)) que se presenta a los grupos de interés en la jornada que corresponda.

Fruto de las sugerencias de mejoras recibidas y con objeto de homogeneizar los informes de evaluación emitidos por las diferentes comisiones se elabora un documento de [Recomendaciones para la elaboración de Informes de Evaluación](#) que se entrega a todas las comisiones de evaluación de los diferentes programas.

8. Actividades internacionales de la agencia

La vocación internacional de la DEVA-AAC deriva de la primera organización existente en Andalucía que llevaba a cabo actividades de evaluación de la calidad (Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas-UCUA) y que era miembro de ENQA desde 2000. En 2009, se evalúa y es reconocida como miembro de pleno derecho de ENQA. En 2014 se renueva dicho reconocimiento como DEVA-AAC y organiza el [5º Foro](#) de ENQA en 2015. Además, se encuentra registrada ininterrumpidamente desde 2009 en [EQAR](#) y forma parte de [INQAAHE](#) desde 2010 como "full member". En 2018, la agencia ha sido admitida como miembro de [RIACES](#), la Red Iberoamericana de Calidad de la Educación Superior.

Para la realización de actividades de evaluación, intercambio de evaluadores/as y cualquier otra actividad de interés común, la DEVA-AAC firma en 2010 un convenio con la agencia acreditadora chilena AcreditAcción, que renueva en 2014 y que a la fecha de redacción de este informe se encuentra en fase de actualización. No se han realizado actividades de evaluación con esta agencia por el momento. Además, la DEVA-AAC mantiene desde 2013 una estrecha colaboración con la agencia rusa AKKORK en la realización conjunta de actividades de evaluación. Fruto de este convenio se han evaluado o están en proceso de evaluación las siguientes titulaciones de las universidades que se indican en la Tabla 12. Adicionalmente, se está evaluando la implantación del SGC en la Facultad de Psicología de la universidad de San Petersburgo según el programa IMPLANTA.

⁷ <http://deva.aac.es/?id=publicacionescalidad> dentro de la sección Cuestionarios

University	Program level	Program title	Status
Peoples' Friendship University of Russia	Bachelor	Advertising and Public Relations	Evaluated
		Psychology	Evaluated
	Master	Fundamental informatics and information technologies	Evaluated
		Fundamental and applied chemistry	Evaluated
		Plan protection	Evaluated
		Accounting, analysis and audit	Evaluated
		Technologies of Geodesy and Cadastre	Evaluated
		Psychological counseling	2019
Saint Petersburg State University	Bachelor	Psychology	Ongoing
	Master	Developmental Psychology	Ongoing
		Educational Psychology	Ongoing

Tabla 12.- Estado de las evaluaciones a nivel internacional.

DEVA-AAC considera muy beneficiosa la experiencia obtenida con el desarrollo de esta actividad de evaluación internacional conjunta ya que ha impulsado el desarrollo de guías específicas para la evaluación a nivel internacional (actualmente en revisión) como en la mejora de los/as evaluadores andaluces. DEVA-AAC desearía incrementar sus relaciones internacionales mediante nuevos programas de colaboración dentro del marco que la legislación vigente a nivel nacional y autonómica permita. En la actualidad, DEVA-AAC no participa en ningún proyecto a nivel internacional lo que se considera una debilidad de la agencia (ver el análisis DAFO –[Capítulo 13](#)- y las áreas de desarrollo futuro –[Capítulo 14](#)-).

Adicionalmente, la DEVA-AAC ha participado en otras actividades de carácter internacional de las que ofrece información en el apartado de Noticias de su web oficial y que se recogen en el apartado de [Participación en actividades internacionales](#).

9. Conformidad con los ESG2015 (Parte 3)

9.1. Criterio 3.1 Actividades, política y procesos de aseguramiento de la calidad

Las agencias deben llevar a cabo actividades de aseguramiento externo de la calidad de manera regular según se define en la Parte 2 de los ESG. Deben tener metas y objetivos claros y explícitos que formen parte de su declaración de la misión y que estén disponibles de forma pública. Las metas y objetivos se deben trasladar al trabajo diario de la agencia. Las agencias deben asegurarse de que las partes interesadas participan en su gestión y trabajo.

Las competencias de la AAC en materia de aseguramiento de la calidad a través de la DEVA se establecen en la Ley 16/2007 que en su artículo 27, punto 1 recoge que a la AAC le corresponde ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias; y de fomento, gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Según el [Plan Estratégico 2016-2020](#) de la AAC, su **misión** es *la incentivación, internacionalización, evaluación y puesta en valor del Sistema Andaluz del Conocimiento, el fomento de la I+D+I en su seno, así como **promover la garantía de la calidad del Sistema de Educación Superior en Andalucía mediante su evaluación, acreditación y certificación** y su **visión**, liderar la consolidación en Andalucía de una sociedad basada en el conocimiento, posicionándonos como entidad de referencia a nivel nacional e internacional.*

Como se ha comentado anteriormente, la misión, visión y valores de DEVA-AAC se definen en el Manual de Calidad y se desarrollan en su [Plan de Acción 2016-2020](#).

Misión

Prestar servicio al Sistema Andaluz del Conocimiento y especialmente al Sistema Andaluz de Universidades e Investigación en todas las actuaciones que se demanden en relación a la evaluación y la acreditación de actividades de Enseñanza Superior e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I). Adecuando las actuaciones a las demandas sociales y a los requisitos de calidad de la formación universitaria e investigadora en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Visión

Convertirse en una institución de referencia nacional e internacional en las actividades de evaluación, certificación y acreditación de las instituciones y agentes de la Educación Superior, sus programas formativos, actividades de investigación y planes de innovación; en cuanto organizaciones de servicio público que han de rendir cuentas periódicamente, atender con excelencia las demandas de la sociedad y anticipar las necesidades del futuro.

Valores

Todas las actuaciones de la DEVA-AAC se basan en los principios de transparencia, objetividad, independencia, igualdad y equidad, confidencialidad, servicio público y compromiso social, coordinación y cooperación, eficiencia, compromiso ambiental y seguridad y salud laboral.

En este Plan se establecen, además, los ejes estratégicos para los que se definen objetivos específicos (Tabla 13).

DIMENSIÓN	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS
PROCESOS	E1. Desarrollar y consolidar las funciones estatutarias de la DEVA-AAC para satisfacer las necesidades y expectativas del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) en el ejercicio de las funciones de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias, del profesorado y de los programas de I+D+I.	OE1.1. Diseño y gestión sistemática de los procesos de la DEVA-AAC en correspondencia con sus funciones estatutarias. Desarrollar programas de evaluación y acreditación eficaces para la mejora global del sistema universitario de la educación superior en Andalucía.
		OE1.2. Asegurar que los servicios ofrecidos por la DEVA-AAC corresponden a las necesidades y expectativas del SAC
ALIANZAS	E2. Establecer y reforzar alianzas autonómicas, nacionales e internacionales que permitan posicionar a la DEVA-AAC como referente, aportando valor añadido, tanto en los procesos como en los resultados.	OE2.1. Maximizar las entidades aliadas con la DEVA-AAC que sean claves para el desarrollo de su política y estrategia.
		QE2.2. Organizar sistemáticamente las relaciones con las entidades detectadas en el OE2.1 para crear máximo valor, a través de acuerdos o convenios.
RECURSOS	E3. Optimizar la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas llevados a cabo por la DEVA-AAC.	OE3.1. Optimizar el uso de la tecnología para la eficiente ejecución de los programas de la DEVA-AAC, así como para la potenciación de su visibilidad, proyección y valoración exterior.
		OE3.2. Fortalecimiento de los mecanismos para la puesta en valor de la información y del conocimiento de la DEVA-AAC.
PERSONAS	E4. Garantizar una estrategia óptima de recursos humanos en alineación con la misión de la DEVA-AAC que facilite la participación y desarrollo del personal implicado	OE4.1. Adecuación de la estructura de la organización en apoyo a la estrategia.
		OE4.2. Consolidar el liderazgo interno de los responsables de la DEVA-AAC a través de la contribución a la motivación, apoyo y reconocimiento del personal.
		OE4.3. Optimizar la comunicación dentro de la DEVA-AAC.
		OE4.4. Garantizar una estructura eficiente para la gestión de los recursos humanos.
		OE4.5. Maximizar la contribución del personal a la estrategia de la DEVA-AAC a través de su formación, implicación y reconocimiento
IMPACTO	E5. Contribuir a la excelencia del SAC posicionando a la DEVA-AAC como referente regional y de reconocimiento nacional e internacional en el ejercicio de sus funciones estatutarias	OE5.1. Avanzar en la expansión y consolidación de la imagen general de la DEVA-AAC.
		OE5.2. Incrementar los niveles de colaboración y alianzas nacionales e internacionales.
		OE5.3. Posicionar a la DEVA-AAC como una entidad comprometida con sus responsabilidades de servicio público a la sociedad.

Tabla 13.- Dimensiones, ejes estratégicos y objetivos del Plan de Actuación de la DEVA.

Los resultados de este Plan de Actuación se publican en una [memoria anual](#), accesible para todos los grupos de interés, que recoge los principales hitos de la DEVA-AAC y de los que se rinde cuentas ante el Consejo Rector. Adicionalmente, la DEVA-AAC publica en su web los [informes anuales de resultados](#) de los principales procesos de evaluación que lleva a cabo.

En el [Capítulo 10.2](#) de este autoinforme se detalla cómo las metodologías de evaluación diseñadas e implementadas se alinean con los criterios de los ESG2015 y se adecuan a la misión, visión y valores de la DEVA-AAC.

Como se ha explicado anteriormente, DEVA-AAC lleva a cabo de manera anual la verificación/modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias oficiales. Estas actividades implican la mayor parte del presupuesto y de los recursos humanos de la agencia. Para intentar mejorar la eficiencia de los procedimientos de DEVA-AAC y para aumentar la responsabilidades

de las universidades en el aseguramiento de la calidad, la agencia pretende impulsar el programa IMPLANTA y la acreditación institucional (ver el análisis DAFO), ambos voluntarios actualmente. La última modificación del programa para el seguimiento de las titulaciones es también un paso en la misma dirección (ver [Capítulo 5](#)).

La participación de los grupos de interés se realiza a través de diferentes órganos (ver Tabla 19, [Capítulo 11](#)) así como a través de reuniones periódicas con las instituciones de enseñanza superior para el diseño y valoración de los programas de evaluación y el estudiantado universitario andaluz representado en el [Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía](#). Estas reuniones se llevan a cabo una vez al año, al menos, y las sugerencias recogidas se utilizan para mejorar los procesos internos de DEVA-AAC, las guías de cada programa de evaluación y las metodologías empleadas. Estudiantes, académicos, expertos/as en aseguramiento de la calidad y profesionales de los diferentes campos del conocimiento componen los paneles de evaluación (ver [Capítulo 10.4](#)). Se ha realizado un esfuerzo para incluir en estos paneles expertos internacionales de habla hispana.

Adicionalmente, la DEVA-AAC dispone de un [buzón de sugerencias](#) abierto a todos los grupos de interés y la sociedad en general.

Este autoinforme se ha elaborado en paralelo a la revisión del Plan de Actuación 2016-2020 de la DEVA-AAC efectuada por la comisión de calidad dando como resultado la definición de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades descritas en el [Capítulo 13](#).

La DEVA-AAC considera que realiza todas sus actividades de acuerdo con su misión, visión y valores alcanzando los objetivos de su Plan de Acción. Sin embargo, se es consciente del escaso desarrollo formal de su sistema de calidad interno y sus resultados. El nombramiento de la nueva comisión de garantía interna de calidad y la reducción en la carga de trabajo en la evaluación de los títulos oficiales que se espera con el programa IMPLANTA y la acreditación institucional permitirán a la DEVA-AAC mejorar en este aspecto.

9.2. Criterio 3.2 Estatus oficial

Las agencias deben tener una base jurídica demostrable y deben ser reconocidas formalmente por las autoridades públicas competentes como agencias de aseguramiento externo de la calidad.

Como se ha descrito anteriormente, la ACC se crea en 2007 por la [Ley 16/2007](#), de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento y se **constituye formalmente con la aprobación de sus [estatutos](#)** en 2011. Según los [estatutos](#) modificados en 2018, a la DEVA-AAC le corresponden las siguientes funciones:

- a) La evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior del sistema universitario andaluz.

- b) La evaluación, certificación y acreditación de los sistemas de garantía interna de calidad de las universidades, incluidos los que se refieren a la función docente del profesorado.
- c) La evaluación y acreditación de las figuras contractuales del profesorado universitario.
- d) La evaluación de las instituciones y centros universitarios.
- e) La evaluación, certificación y seguimiento de los programas de I+D+I y de las actividades de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- f) Las demás funciones de evaluación y acreditación competencia de la Agencia que le atribuyan las leyes, y demás normas vigentes.

DEVA-AAC realiza todas esas funciones perteneciendo a una entidad pública oficial ligada a la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidades. El Director de la DEVA-AAC firma las resoluciones oficiales en el ejercicio de sus potestades administrativas.

9.3. Criterio 3.3 Independencia

Las agencias deben ser independientes y actuar de manera autónoma. Deben ser las únicas responsables de su funcionamiento y de los resultados de sus operaciones, sin la influencia de terceros.

Como se recoge en sus [estatutos](#) (artículo 16, punto 1), la *Dirección de Evaluación y Acreditación es el órgano dependiente del Consejo Rector, que **gozará de independencia en el ejercicio de sus funciones de dirección, coordinación y gestión** en materia de evaluación y acreditación universitaria, evaluación y acreditación del profesorado universitario, de evaluación de la I+D+I y de las relaciones institucionales e internacionales de la Agencia vinculadas a dichas materias.*

Además, *la persona titular de la Dirección de Evaluación y Acreditación desempeñará su cargo con dedicación plena, independencia y objetividad, y **no recibirá instrucciones expresas de autoridad alguna con respecto a sus decisiones académicas o de evaluación*** (artículo 16, punto 4) y dependerá directamente del Consejo Rector al que tendrá que rendir cuentas de las actividades de la DEVA.

La persona que ostenta el cargo de Director/a de Evaluación y Acreditación es designada Presidencia de la Agencia, a propuesta del Consejo Rector, mediante un **procedimiento que garantiza la concurrencia competitiva**. La dirección Gerencia de la AAC realiza una convocatoria pública para el puesto de Director/a de la DEVA-AAC explicando los requisitos de los/as candidatos y los procedimientos de solicitud y de resolución. El/la candidata tiene que ser una persona de reconocida valía académica y científica y tener la condición de funcionaria de carrera. La última convocatoria puede consultarse [aquí](#) (en español).

Independencia organizativa

Como se ha explicado en el [Capítulo 4.2](#), la DEVA es un órgano independiente dentro de la estructura de la AAC. El Consejo Rector es el órgano colegiado de

mayor rango que establece las líneas estratégicas de la ACC y en el que participan, entre otros, las instituciones de educación superior. El Director de la DEVA rinde cuentas ante este órgano de gobierno y ejerce su independencia estableciendo las diferentes áreas de trabajo en la DEVA-ACC y reclutando los/as colaboradores técnicos necesarios para la coordinación de dichas áreas. Adicionalmente, es responsable de nombrar a los miembros de las comisiones de evaluación a propuesta de los coordinadores de área. La independencia organizativa se refleja además en la localización de la sede de la DEVA-AAC en Córdoba mientras que el resto de los órganos de la AAC están en Sevilla. El Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (CTEyA) es el órgano consultivo a nivel técnico de la dirección de Evaluación y Acreditación (ver artículo 22 de los estatutos).

Independencia operativa

La Dirección de Evaluación y Acreditación es un órgano independiente en la realización de sus obligaciones de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior, del personal académico y de las actividades de I+D+I del sistema andaluz del conocimiento (artículo 2 de los estatutos). Por otra parte, su política de calidad establece como valores de la DEVA-AAC los principios de transparencia, objetividad, independencia, igualdad y equidad, confidencialidad, servicio público y responsabilidad social, legalidad, coordinación y cooperación, eficiencia, responsabilidad ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Esta independencia operativa se enfatiza en el Código Ético de la AAC que establece que “en el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación de las instituciones universitarias y de su profesorado, así como en los procesos de gestión, evaluación y acreditación de actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, el personal de la Agencia y los colaboradores externos designados para esta función gozarán de total independencia” y que “en el desempeño de las mencionadas competencias de evaluación, certificación y acreditación cobrará especial relevancia el Principio de Independencia” (página 7). Como resultado, la DEVA-AAC desarrolla de manera independiente sus procedimientos de evaluación, acreditación y certificación y selecciona a los paneles de expertos/as según su propio procedimiento (ver [Capítulo 10.4](#)). Los/as evaluadores son reclutados fuera de Andalucía para evitar conflictos de interés y el panel es el responsable del contenido del informe final. El personal de la DEVA-AAC proporciona ayuda práctica y soporte metodológico al panel.

Independencia de los resultados formales

Los informes de evaluación se aprueban por paneles de expertos/as independientes (ver artículo 16, punto 7 de los estatutos). Estos informes son vinculantes para el Director de la DEVA-AAC quien establece y firma las resoluciones finales en virtud de sus potestades administrativas, sujetas al artículo 69.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, sobre procedimientos administrativos.

La DEVA-AAC ha podido efectuar sus actividades con total independencia de los órganos de gobierno de la comunidad autónoma, ha puesto en marcha sus

procedimientos de evaluación y los ha mejorado teniendo en cuenta a los grupos de interés y en colaboración con el resto de agencias en el marco de REACU sin recibir ninguna presión externa. La independencia organizativa, operativa y de los resultados formales fue reconocida durante la evaluación de ENQA en 2014 y se han mantenido de la misma manera desde entonces.

9.4. Criterio 3.4 Análisis temáticos

Las agencias deben publicar con regularidad informes que describan y analicen las conclusiones generales de sus actividades de aseguramiento externo de la calidad.

Como se recoge en su Plan de Actuación, las actuaciones de la DEVA-AAC se basan, entre otros, en los principios de transparencia, confidencialidad, servicio público y compromiso social. Por ello, los informes de resultados y satisfacción con las principales actividades de aseguramiento externo de la calidad que la DEVA lleva a cabo se encuentran publicados en su página web y son de libre acceso.

Una de las debilidades de la DEVA-AAC es su capacidad limitada para el análisis de los datos y la realización de análisis temáticos (ver DAFO, [Capítulo 13](#)). Además de los informes descritos más abajo, se realizan análisis temáticos de aquellos aspectos de las actividades de evaluación detectan como más problemáticos con la intención de ayudar a las universidades a solucionarlos. Un ejemplo es el informe sobre títulos con prácticas externas obligatorias (ver más abajo) que fue realizado tras detectar un alto número de recomendaciones en los informes de renovación de la acreditación. La DEVA-AAC no cuenta con un plan para la realización de estudios temáticos como sería deseable. Sin embargo, los pocos que se han efectuado han sido bien recibidos por las universidades andaluzas y han ayudado a fortalecer la colaboración entre la DEVA-AAC y las universidades para la mejora del aseguramiento de la calidad en el Sistema Andaluz de Universidades.

Informes de evaluación de las titulaciones oficiales

Los informes de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de todas las titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado del Sistema Universitario Andaluz emitidos por la DEVA son públicos⁸. En esta base de datos pueden realizarse búsquedas de estos informes en base a diferentes criterios. Cuando procede, estos informes van acompañados de la decisión formal que corresponde. Las universidades utilizan estos informes para la elaboración de sus planes de mejora y la DEVA puede asegurar su utilización al requerir respuesta a cada una de las recomendaciones efectuadas en cada evaluación.

Memorias anuales de actividad de la DEVA-AAC

Se publica cada año una memoria de actividad de la AAC que recoge tanto información institucional como un balance de las actividades llevadas a cabo en los diferentes órganos que forman la AAC, incluida la DEVA. Estas memorias son de

⁸ <http://deva.aac.es/?id=informestitulos>

libre acceso⁹ y se presentan (enteras o versiones reducidas de las mismas) ante el Consejo Rector, las universidades y el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía y sirven para rendir cuentas y poner en valor el trabajo de la agencia ante los grupos de interés.

Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas

La DEVA-AAC colabora en la elaboración del informe anual sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas que publica¹⁰ ANECA, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Este informe incluye datos globales de las diferentes actividades de evaluación externa realizadas por las agencias de calidad españolas que pertenecen a REACU. Va dirigido al público en general y al ministerio competente en materia de educación superior y recoge, no sólo una mera descripción de las actividades de las agencias de evaluación externa, sino un análisis crítico de los resultados obtenidos que ayude a la toma de decisiones sobre las principales acciones de mejora a acometer en esta materia a nivel del Sistema Universitario Español en su conjunto y, en todo caso, al servicio de los intereses de los estudiantes y la sociedad.

Informes de resultados de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento y Acreditación

La DEVA-AAC publica¹¹ anualmente:

- Los resultados y análisis de los procesos de Verificación y Modificación de los títulos oficiales de las universidades andaluzas y la satisfacción de los principales grupos de interés.
- Los resultados y análisis del proceso de Seguimiento así como la satisfacción de los principales grupos de interés de este procedimiento de evaluación.
- Los resultados y análisis del proceso de Renovación de la Acreditación así como la satisfacción de los principales grupos de interés de este procedimiento de evaluación.

El resultado de estos informes se incorpora a las memorias anuales de actividad de la DEVA-AAC que son presentadas a los grupos de interés en diversas jornadas.

Informes de satisfacción con las Jornadas de formación de evaluadores/as

La satisfacción de las personas que participan en las jornadas de formación de evaluadores/as es recogida mediante un cuestionario y los resultados son publicados¹² anualmente. Estos informes se encuentran en dentro del apartado Jornadas. Un ejemplo concreto puede consultarse [aquí](#). Los resultados de estos informes son utilizados también para la mejora de los programas de evaluación.

⁹ <http://deva.aac.es/?id=memorias>

¹⁰ <http://deva.aac.es/?id=informesexternos>

¹¹ <http://deva.aac.es/?id=informesresultados> en la sección Universidades

¹² <http://deva.aac.es/?id=informesresultados> en la sección Jornadas

Jornadas temáticas

El 5 de Julio de 2017 se celebra la primera jornada temática organizada por DEVA-AAC sobre el ciclo de evaluación de las titulaciones oficiales en Andalucía presentando el documento titulado "[Análisis y evaluación del ciclo de verificación, seguimiento y acreditación de títulos universitarios oficiales de grado y máster en Andalucía \(2009-2016\)](#)". Este informe recoge los datos de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación llevados a cabo entre 2009 y marzo de 2017. El análisis se centra exclusivamente en títulos de Grado y Máster al no haberse iniciado aún el proceso de renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado. Para la escritura del informe se creó un grupo de trabajo compuesto por vicerrectores y directores de calidad de cuatro universidades andaluzas seleccionadas por AUPA, por personal de la DEVA-AAC y por tres presidentes de paneles de expertos de diferentes áreas de conocimiento. El informe resultante describe brevemente los procesos de evaluación y reúne datos estadísticos de las diferentes convocatorias, universidades y tipos de titulación. Además, se valoran los procesos de evaluación y sus resultados, destacando las fortalezas y debilidades. El documento se envió a todas las universidades andaluzas, los/as expertos que colaboran con DEVA-AAC y a otras agencias de calidad españolas y todos fueron invitados a una sesión presencial en la que se presentó y discutió el informe. Las conclusiones finales se actualizaron en función de los resultados de esta sesión. Toda la información de la misma incluyendo el programa, vídeos de las presentaciones de las personas participantes y el documento final se publican en la web de la DEVA-AAC¹³.

La DEVA-AAC colabora en la celebración de los Encuentros de las unidades técnicas de calidad de las universidades andaluzas. Tras el [VII encuentro](#) celebrado en Sevilla en 2016, en 2018 tiene lugar el [VIII encuentro](#) en Baeza auspiciado por la UNIA. El objetivo de estas jornadas es la reflexión y debate sobre las actuaciones de las unidades técnicas de calidad, la puesta en común y la generación de sinergias en las actividades de las mismas.

Informes de satisfacción del profesorado con el programa de evaluación

Se realiza y publica¹⁴ un informe anual de satisfacción las personas que participan en del procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del sistema universitario andaluz junto con las propuestas de mejora que surgen del análisis de los resultados.

Informe sobre títulos con prácticas externas obligatorias

En 2018, la DEVA-AAC realiza un informe analizando y categorizando las recomendaciones sobre las prácticas externas recogidas en los informes de renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster que las ofertan como obligatorias. Se detecta que el 55.84% de estos títulos cuentan con

¹³ <http://deva.aac.es/jornadas/analisisyevaluacion/>

¹⁴ <http://deva.aac.es/?id=informesresultados> dentro de la sección Profesorado.

recomendaciones o recomendaciones de especial interés que se agrupan en diferentes categorías siendo las más frecuentes:

- satisfacción (recoger o mejorar la satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes y tutores de prácticas internos y externos)
- adecuación a la oferta (analizar la adecuación de la oferta de prácticas externas a las características del título, en relación al número de créditos, número de plazas, número de estudiantes y número de tutores internos y externos)
- información pública disponible (información sobre las prácticas externas, los centros y los convenios que las regulan)
- coordinación (Coordinación entre tutores docentes y tutores profesionales. Colaboración entre los centros de prácticas y la titulación)
- perfil y funciones de tutores (Definición del perfil y las funciones de los tutores internos y externos de prácticas).

Este informe se publica en la web oficial con objeto de que las Universidades puedan utilizar la información obtenida en la mejora de las prácticas externas en los títulos oficiales.

Información sobre actividades

En su página web oficial <http://deva.aac.es/> la DEVA cuenta con un apartado de [Noticias](#) en el que informa al público general de las principales novedades, actividades y jornadas relacionadas con el aseguramiento de la calidad en instituciones de educación superior.

9.5. Criterio 3.5 Recursos

Las agencias deben disponer de recursos suficientes y apropiados, tanto humanos como financieros, para llevar a cabo su trabajo.

Recursos humanos

El personal a tiempo completo con dedicación exclusiva lo componen 20 personas, 17 con contrato laboral y 3 funcionarios (5 personas más que en 2014). El 71% de la plantilla tiene titulación universitaria y el 18% posee la titulación de Doctor/a. La plantilla se divide por áreas de evaluación y en función a los servicios que se prestan. Además, se cuenta de manera no permanente con colaboradores/as técnicos para la coordinación de las cinco áreas de actividad de la DEVA-AAC y que son designadas por el Director de la DEVA-AAC. Estas personas ayudan al Director en la coordinación de las diferentes actividades de la DEVA-AAC.

Como se indica en el [Capítulo 9.6](#) hay una clara apuesta de la DEVA-AAC por la formación continua de su personal para potenciar su capacidad e iniciativa en el desempeño de sus funciones. El elevado número de actividades de formación realizadas y participación en jornadas es una prueba de este compromiso (ver [Anexo VI](#)).

Para la realización de las actividades de evaluación relacionadas con los ESG2015, la Agencia cuenta con un [Banco de Evaluadores](#), que publicita entre sus grupos de interés, y que recoge a las personas que realizan una inscripción formal online y cuyo número asciende a 3644 (62% hombres y 38% mujeres). Los perfiles son académicos (75.3% de las personas inscritas), estudiantes (10.5%) y profesionales (6,1%). De acuerdo con lo establecido en el Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal los candidatos inscritos en el banco de expertos pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a la DEVA-AAC. Estas personas evaluadoras se distribuyen de la siguiente manera en las diferentes ramas del conocimiento (Tabla 14).

RAMA DEL CONOCIMIENTO	nº de inscritos
Artes y Humanidades	487
Ciencias	810
Ciencias de la Salud	419
Ciencias Económicas y Empresariales	311
Ciencias Jurídicas	279
Ciencias Sociales y Educación	645
Ingeniería y Arquitectura	693
Total	3644

Tabla 14. Distribución de las personas inscritas en el Banco de Evaluadores para actividades de evaluación relacionadas con los ESG2015. La rama de Ciencias Sociales y Jurídicas se desglosa en tres, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales y Educación. Fuente: DEVA-AAC.

Para las actividades de evaluación externas a la comunidad autónoma andaluza, tanto a nivel nacional como internacional, la DEVA-AAC selecciona, preferentemente, evaluadores/as andaluces cuya información comparte con otras agencias con las que tiene suscritos convenios a tal efecto.

El número de personas que pertenecen a los bancos de evaluadores es adecuado para las actividades que la DEVA-AAC ha llevado a cabo hasta el momento. Sin embargo, la DEVA-AAC es consciente del bajo número de expertos internacionales implicados en sus actividades y está realizando esfuerzos para aumentar la participación de evaluadores/as extranjeros en los programas de evaluación de títulos oficiales.

Recursos materiales y financieros

En España, las agencias de evaluación y acreditación universitarias, tanto a nivel nacional como autonómico, se financian con **fondos públicos** que gestionan los órganos de la administración pública correspondiente pero siempre sin que esto suponga un menoscabo de su total independencia y autonomía en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas.

Según sus Estatutos, los recursos de la Agencia provienen, entre otros, de:

a) Asignaciones que se fijan en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

b) Ingresos que se deriven o sean generados por el ejercicio de sus actividades o por la prestación de sus servicios.

Según dichos estatutos, elabora presupuestos anuales de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que son remitidos a la Consejería con competencias en materia de hacienda. Las cuentas anuales de la Agencia se formulan por la Dirección Gerencia y se someten al Consejo Rector para su aprobación. Además, la Agencia está sometida al régimen de contabilidad pública, con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En la Tabla 15 se desglosa la evolución del gasto en los diferentes programas de evaluación que lleva a cabo la Agencia desde 2014. Como puede observarse, los programas de evaluación relacionados con títulos e instituciones son los que ocupan el mayor porcentaje del gasto efectuado.

	2014		2015		2016		2017	
PROFESORADO	538.056	27%	639.118	26%	328.709	15%	430.967	18%
INVESTIGACION	722.676	36%	154.924	6%	81.435	4%	809.710	34%
TÍTULOS E INSTITUCIONES	740.075	37%	1.667.380	68%	1.758.736	81%	1.119.680	47%
TOTAL	2.000.807	100%	2.461.422	100%	2.168.880	100%	2.360.356	100%

Tabla 15.-Importe destinado a las actividades de la DEVA-AAC y su distribución en función del gasto efectuado por los programas de evaluación de profesorado, investigación y títulos e instituciones así como el % que supone del gasto total. Datos en euros.

Adicionalmente, en los convenios específicos de evaluación con otras agencias se establecen pagos concretos que cubren los costes que se producen y que no suponen un ingreso extra al presupuesto de la Agencia. Hasta el momento, a pesar del coste de los diferentes programas de evaluación y de que las instituciones no abonan el coste de estas actividades, la Agencia ha contado con los recursos financieros necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades si bien está dando pasos para la optimización de los recursos disminuyendo el número de evaluaciones (en el programa de seguimiento, por ejemplo) o incluyendo la posibilidad de audiencias en remoto, en favor de una mayor responsabilidad de las universidades.

Respecto a los recursos materiales, las oficinas de la DEVA-AAC se ubican desde 2014 en la calle Doña Berenguela s/n (Córdoba), en el edificio Vial Norte, en el que cuenta con dos plantas con despachos, salas de reuniones y salas de recreo. Los recursos tecnológicos disponibles son:

HARDWARE

- Servidores: 2 servidores de ficheros, 2 servidores de aplicaciones, 1 servidor de BBDD, 1 servidor de desarrollo/pruebas

- Ordenadores: 18 laptops, 30 sobremesa
- Impresoras: 3 multifunción, 7 impresoras locales
- Otros: 4 proyectores, 2 equipos de videoconferencia, 4 unidades de backup, 1 Televisión

SOFTWARE

- Página web de DEVA
- Aplicaciones software de apoyo a los distintos programas de evaluación que desarrolla la DEVA:
 - a) Seguimiento de Títulos (Gestión del Seguimiento de los Títulos Oficiales de las Universidades Andaluzas)
 - b) Renovación de la Acreditación (Gestión de la Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales de las Universidades Andaluzas)
 - c) IMPLANTA (Gestión de la Certificación de los Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas)
 - d) Gestión Evaluadores Área de Evaluación y Acreditación de Enseñanzas Superiores (Gestión de los evaluadores que participan en los procedimientos de verificación, seguimiento y acreditación de títulos).
 - e) Banco de Innovación (Banco de evaluadores que comparten las distintas Universidades Andaluzas para proyectos de innovación docente)
 - f) SIGAP (Gestión del Programa Acreditación de Profesorado)
 - g) GESVAL (Gestión de evaluaciones del Área de Evaluación y Acreditación I+D+I: proyectos de excelencia, grupos de investigación)
 - h) Banco de Evaluadores DEVA (Alta de evaluadores para formar parte de procesos de evaluación)
- eCO: Sistema de gestión de comunicaciones interiores entre organismos de forma telemática
- Portafirma: Sistema de gestión de firma electrónica de documentos
- Oblipa: Sistema para la gestión de pagos
- El sistema de ficheros de la DEVA: usado para almacenar y compartir información clasificada según las distintas áreas de trabajo de la DEVA.
- Extranet: Espacio de trabajo en línea abierto a todos los evaluadores. Acceden a la información y envían sus informes en línea.

Aunque con estos recursos humanos y materiales la DEVA-AAC es capaz de realizar sus actividades de evaluación, sería necesario disponer de una unidad de prospectiva que explotase los datos disponibles para realizar estudios temáticos con mayor periodicidad. También sería deseable la participación del personal de DEVA-AAC en proyectos internacionales en materia de aseguramiento de la calidad.

9.6. Criterio 3.6 Aseguramiento interno de la calidad y ética profesional

Las agencias deben disponer de procesos de aseguramiento interno de la calidad relacionados con la definición, el aseguramiento y la mejora de la calidad e integridad de sus actividades.

El Sistema de garantía interna de calidad de la DEVA-AAC y la documentación asociada (toda públicamente disponible, ver [Capítulo 7](#)) están diseñados para la

rendición de cuentas de la agencia a sus grupos de interés. Además, uno de los retos específicos del Plan de Acción 2016-2020 es "OE5.3. Posicionar a la DEVA-AAC como una entidad comprometida con sus responsabilidades de servicio público a la sociedad" (ver Tabla 13). Adicionalmente, los estatutos de la agencia establece el Código Ético de conducta (artículo 36) el cual define su responsabilidad social.

Teniendo en cuenta los ESG2015, la política de calidad de la DEVA-AAC:

- Asegura que todas las personas que colaboran en sus actividades son competentes y actúan de manera profesional y ética. Por ello, todo el personal de la DEVA-AAC y sus colaboradores (expertos/as de los paneles de evaluación y los/as coordinadores de área) deben firmar el código ético lo que implica el compromiso para trabajar según los 11 principios que rigen las actividades de la DEVA-AAC (transparencia, objetividad, independencia, igualdad y equidad, confidencialidad, servicio público y compromiso social, legalidad, coordinación y cooperación, eficiencia, compromiso ambiental y seguridad y salud laboral). El Código Ético asegura que no hay conflictos de interés relacionados con las actividades desarrolladas. La reorganización de la DEVA-AAC en las diferentes áreas de actividad desde la última evaluación (de dos a cinco) también responde a estos principios. La mejora continua del personal de la agencia se evidencia en el apoyo en la participación en actividades formativas (ver **Anexo VI**) y las sesiones de formación que se organizan regularmente para formar a los/as participantes en las comisiones de evaluación.

- Incluye mecanismos internos y externos para recoger la opinión de los grupos de interés lo que permite la mejora continua de la agencia. La DEVA-AAC ha desarrollado dichos mecanismos entre los que se encuentran: encuestas a los/as expertos que participan en las actividades de evaluación y a las universidades y cuyos resultados se han utilizado en la mejora de las guías, los procedimientos y las sesiones de formación (ver ejemplos en el [Capítulo 11](#)); proceso anual de meta-evaluación que culmina en la publicación de un informe de resultados y de la opinión de los grupos de interés (ver [Capítulo 9.4](#)); reuniones periódicas de la CTEyA en las que el Director de la DEVA-AAC explica las actividades realizadas y los principales resultados y obtiene la opinión de los miembros (incluyendo estudiantes) de este órgano consultivo; reuniones periódicas del Director de la DEVA-AAC y los responsables de Área con las universidades; participación en REACU y otras organizaciones relacionadas con el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

- Previene contra cualquier tipo de intolerancia o discriminación. La DEVA-AAC asegura la igualdad y la equidad en sus relaciones con las personas e instituciones implicadas en sus procesos y actividades. Cumplir con el principio de igualdad y equidad significa evitar la discriminación o el favoritismo según sexo o cualquier otra razón, particularmente en los procesos de evaluación, certificación y acreditación de universidades y de profesorado y en los procesos de selección de personal propio. Además, la DEVA-AAC asegura el acceso de empleados/as con discapacidad facilitando que desarrollen las tareas que les sean asignadas. Este principio de igualdad y no discriminación se refleja en la composición balanceada de hombres y mujeres en la CTEyA, por ejemplo.

- Permite una comunicación adecuada con las autoridades. La DEVA-AAC se comunica con las autoridades relevantes a través del Consejo Rector, órgano con el que se reúne regularmente.
- Asegura que si alguna de las actividades y/o elementos de sus actividades de aseguramiento de la calidad se realizan de manera subcontratada, estos se alinean con los ESG. La DEVA-AAC no subcontrata ninguna de sus actividades de aseguramiento de la calidad. Sólo se requieren de manera externa actividades de apoyo tales como la organización de viajes y el alojamiento, las traducciones al inglés o el catering.
- Permite que la agencia establezca el reconocimiento de las instituciones de educación superior de las que lleva a cabo el control de calidad externo.

Como parte de su responsabilidad social, la DEVA-AAC realiza anualmente un balance del resultado de sus actividades del que se rinde cuentas formalmente ante el Consejo Rector y que se encuentra a disposición de los grupos de interés en su página web¹⁵.

9.7. Criterio 3.7 Evaluación externa cíclica de las agencias

Las agencias deben someterse a una evaluación externa, al menos una vez cada cinco años para demostrar el cumplimiento de los ESG.

Para la realización de las actividades de verificación y acreditación de títulos oficiales universitarios la legislación española vigente exige que las agencias de calidad deben cumplir con los ESG2015 mediante la superación de una evaluación externa que les permita ser miembros de pleno derecho de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (European Association for Quality Assurance in Higher Education) –ENQA– y estar inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad –EQAR– ([Real Decreto 861/2010](#), de 2 de julio).

Con objeto de superar y mantener dicho requisito, la DEVA-AAC se ha sometido y ha superado en [dos](#) ocasiones la evaluación externa realizada por ENQA, la primera vez en [2009](#) y su respectivo informe de seguimiento en [2011](#) y la segunda en [2014](#), y su seguimiento en [2016](#). La presente evaluación supone la tercera evaluación externa de la actividad de la DEVA-AAC. La superación de esta evaluación le ha permitido formar parte del registro europeo de agencias de calidad, EQAR, desde 2009.

10. Conformidad con los ESG2015 (Parte 2)

10.1. Criterio 2.1 Importancia del aseguramiento interno de la calidad.

El aseguramiento externo de la calidad debe estar orientado a la eficacia de los procesos de aseguramiento interno de calidad que se describen en la Parte 1 de los ESG.

¹⁵ <http://deva.aac.es/?id=memorias>

Desde la última evaluación por parte de ENQA, la DEVA-AAC ha revisado sus actividades y programas de evaluación para adecuarlos a los ESG2015 y, especialmente, a la parte 1 de los mismos con el objetivo último de que las universidades del SUA mejoren sus sistemas y procesos de aseguramiento interno de la calidad y aumenten su responsabilidad en la calidad de sus actividades.

Los criterios específicos de los diferentes programas de aseguramiento externo de la calidad de la DEVA-AAC relacionados con la parte I de los ESG2015 se resumen en la Tabla 16. En el [Capítulo 5](#) se han proporcionado enlaces a las guías en las que se explican los criterios de cada programa. Para el programa de modificación de los títulos oficiales se utilizan los mismos criterios que para la verificación. Para la acreditación institucional, el aseguramiento interno de la calidad se tiene en cuenta al requerirse que las instituciones han de tener el 50% de los títulos acreditados y la implantación del SGC evaluada positivamente. Para la evaluación de universidades privadas, se utilizan los criterios de verificación e IMPLANTA.

- 1.1 Política de aseguramiento de calidad. La DEVA-AAC recoge este criterio en todos sus programas de evaluación relacionados con la calidad de las titulaciones oficiales (verificación, modificación, seguimiento, renovación de la acreditación), con la implantación de SGC en los Centros de las universidades andaluzas (IMPLANTA) y con la calidad del profesorado (DOCENTIA) al considerarlo el pilar fundamental de la cultura de calidad en una institución universitaria.
- 1.2 Diseño y aprobación de programas. El programa de Verificación de titulaciones oficiales evalúa que el diseño de las mismas cumpla con los ESG2015, durante el Seguimiento se monitoriza la implantación de dicho diseño y en la Renovación de la Acreditación se comprueba que la implantación se ha realizado conforme a lo diseñado o se han introducido modificaciones fruto del seguimiento y la mejora continua. Adicionalmente, el programa IMPLANTA establece la necesidad de contar con un procedimiento en el SGC para el diseño y aprobación de los programas.
- 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante. En el diseño del título oficial verificado han de contemplarse aspectos tales como las competencias que el alumnado ha de adquirir, los sistemas de evaluación para testar la adquisición de dichas competencias y la planificación de implementación de la titulación. Además, se evalúan los sistemas de apoyo y orientación disponibles para el alumnado. En el seguimiento y renovación de la acreditación se analizan los resultados durante el proceso de implantación y es uno de los criterios cuya valoración negativa puede implicar que el título no supera la renovación de su acreditación. En la certificación del SGC se evalúan los procedimientos del sistema relacionados con la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En el programa DOCENTIA se incluye la evaluación de las metodologías docentes empleadas por el profesorado y en el de Acreditación de lenguas extranjeras las instituciones deben justificar las características del examen de dominio que garanticen la adquisición de las competencias lingüísticas.

- 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes. Este aspecto se contempla a nivel de diseño/modificación del título (Verificación/modificación), su seguimiento y su renovación de la acreditación. El programa IMPLANTA exige la existencia de procedimientos en el SGC que garanticen la calidad de estos procesos. En el de Acreditación de lenguas extranjeras se establecen criterios específicos para la evaluación de estos aspectos.
- 1.5 La calidad del personal docente es un elemento esencial en las instituciones universitarias y por ello todos los programas de evaluación de DEVA-AAC incluyen elementos que monitorizan que las instituciones se toman en serio la calidad de su profesorado, lo evalúa y establece acciones para la mejora del mismo. Este es uno de los criterios cuya no superación puede conducir a una evaluación negativa en renovación de la acreditación.
- 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes. La disponibilidad de los recursos suficientes y adecuados es otro de los elementos esenciales en los programas de evaluación de DEVA-AAC. De hecho, en el programa de Renovación de la Acreditación es uno de los criterios cuya no superación puede conducir a una evaluación negativa.
- 1.7 Los programas de evaluación de DEVA-AAC monitorizan que las instituciones tengan sistemas para recopilar la información que resulta de la implantación de las titulaciones oficiales, la analicen y la utilicen para la mejora. El SGC debe contemplar procedimientos específicos para ello. La elaboración de planes de mejora (obligatoria en seguimiento y renovación de la acreditación) es un elemento esencial para la valoración de este aspecto.
- 1.8 La información pública disponible es una dimensión que se evalúa en todos los programas. De hecho, el primer seguimiento al que se somete a las titulaciones consiste en la valoración de la adecuación de su información pública realizada por estudiantes del panel de expertos.
- 1.9 El seguimiento continuo y la evaluación periódica de los programas debe estar contemplado en el SGC de la institución y aplicarse de manera sistemática. Los programas de la DEVA-AAC evalúan que esta actividad se lleve a cabo y que resulta en el establecimiento de planes de mejora.
- 1.10 Todos los programas de evaluación de la DEVA-AAC establecen un periodo de validez del resultado obtenido de manera que las instituciones han de someterse de manera cíclica a los procesos de evaluación externa.

Criterios y directrices para el aseguramiento interno de la calidad (ESG2015)	PROGRAMAS DEVA-AAC					
	Verificación/Modificación	Seguimiento	Renovación de la Acreditación	IMPLANTA	DOCENTIA	Reconocimiento de lenguas extranjeras
1.1 Política de aseguramiento de calidad	9. Sistema de garantía interna de calidad	Criterio 2. Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad.	II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	No aplica
1.2 Diseño y aprobación de programas	Todos los criterios	Criterio 3. Proceso de implantación	III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.	CRITERIO 3. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	No aplica	No aplica
1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante	3. Competencias 5. Planificación de la titulación	Criterio 3. Proceso de implantación	VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	CRITERIO 6. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	2. DIMENSIÓN METODOLÓGICA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	Criterio 2. Características del examen de dominio: contenidos, estructura y criterios de evaluación de los exámenes
1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes	4. Acceso y admisión de estudiantes	Criterio 3. Proceso de implantación	III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.	CRITERIO 6. GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	No aplica	Criterio 3. Administración de los exámenes Criterio 4. Procedimiento de revisión del examen Criterio 5. Certificados
1.5 Personal docente	6. Personal académico	Criterio 4. Profesorado	IV. PROFESORADO.	CRITERIO 4. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	Todas las dimensiones	Criterio 6. Idoneidad de los examinadores

1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes	7. Recursos materiales y servicios	Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.	V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.	CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTADO	2. DIMENSIÓN METODOLÓGICA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	No aplica
1.7 Gestión de la información	9. Sistema de garantía interna de calidad	Criterio 2. Aplicación del Sistema de Garantía de Calidad.	II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE 3. DIMENSIÓN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	Criterio 1. Características de contexto del modelo Criterio 3. Administración de los exámenes
1.8 Información pública	1. Descripción del título 9. Sistema de garantía interna de calidad	Criterio 1. Información pública disponible.	I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.	CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA	1. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA EVALUACIÓN DOCENTE 3. DIMENSIÓN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	Criterio 1. Características de contexto del modelo Criterio 3. Administración de los exámenes
1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas	9. Sistema de garantía interna de calidad	Criterio 6. Indicadores y Resultados. Criterio 7. Plan de mejora.	VII.INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.	CRITERIO 3. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	3. DIMENSIÓN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	Criterio 7. Revisión, mejora y responsables del procedimiento.

1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico	Renovación de la acreditación cada 6/8 años para Grados y Programas de doctorado y cada 4 años para Másteres	8. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificación. Seguimiento periódico según el estado del título	Renovación de la acreditación cada 6 años para Grados y Programas de Doctorado y cada 4 años para Másteres	CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Renovación de la certificación cada 5 años	Renovación de la certificación cada 5 años	Criterio 7. Revisión, mejora y responsables del procedimiento. Renovación de la certificación cada 4 años
--	--	---	--	---	--	--

Tabla 16.- Descripción de los criterios de los diferentes programas de aseguramiento externo de la calidad de la DEVA-AAC que evalúan los criterios descritos en la parte I de los ESG2015.

10.2. Criterio 2.2 Diseño de metodologías adecuadas a sus fines

El aseguramiento externo de la calidad se debe definir y diseñar específicamente para garantizar la adecuación al logro de sus fines y objetivos propuestos, al tiempo que tiene en consideración la normativa en vigor. Los grupos de interés deben participar en su diseño y en su mejora continua

La metodología empleada por la DEVA-AAC para el diseño de sus programas de evaluación se ha explicado en la sección Procesos y Metodologías utilizados. Para ello, se tienen en cuenta los acuerdos establecidos a nivel de REACU, la normativa vigente a nivel estatal y autonómico y los criterios y directrices europeos.

Las Guías de los diferentes programas, diseñadas inicialmente por personal de la DEVA-AAC se someten a la consideración de los grupos de interés (Universidades y expertos/as de las comisiones de evaluación, fundamentalmente) tanto en la fase de diseño como una vez implantado el programa de evaluación. Las Guías se diseñan para ayudar a las universidades andaluzas a mejorar su calidad. La DEVA-AAC recoge la opinión de las personas que pertenecen a las comisiones de evaluación y de las universidades mediante encuestas específicas. En el [Capítulo 11](#) se describen mejoras concretas basadas en la opinión de los grupos de interés.

Los programas de evaluación de los títulos oficiales se diseñan en función de las características concretas de los mismos y es por ello que, aunque compartan los mismos criterios generales, se establecen guías diferentes para los títulos oficiales de Grado y Máster y para los Programas de Doctorado. En las Guías de los diferentes programas de evaluación se incluyen esquemas explicativos de las diferentes fases de los procedimientos de evaluación, los agentes implicados y los elementos a evaluar.

Durante el diseño y modificación de los programas, la DEVA-AAC intenta minimizar la carga de trabajo y el coste de su implementación a las universidades andaluzas. Un ejemplo de esto es el programa de seguimiento vigente que se aplica de manera diferenciada a Centros con un SGC certificado. Además, en los títulos solicitados por Centros certificados, el criterio 9 del programa de verificación (sistema de garantía interna de calidad) no es evaluado. Adicionalmente, el programa IMPLANTA no requiere una certificación previa del diseño de manera que sólo se evalúa la efectividad del SGC implantado.

Las universidades pueden demostrar su mejora mediante el diseño e implantación de planes de mejora. Estos planes son elementos clave en los programas de verificación, seguimiento, renovación de la acreditación, IMPLANTA y DOCENTIA.

10.3. Criterio 2.3 Implantación de procesos

Los procesos de aseguramiento externo de la calidad deben ser fiables y útiles, han de estar definidos previamente, deben implantarse de forma consistente y han de ser públicos. Estos procesos incluyen los siguientes elementos: • una autoevaluación o equivalente • una evaluación externa que normalmente incluye una visita externa • un informe derivado de la evaluación externa • un seguimiento sistemático

La DEVA-AAC cumple con este criterio al establecer en sus programas los elementos que se requieren y que se resumen en la tabla 17.

Elementos de los procedimientos de evaluación	PROGRAMAS DEVA-AAC					
	Verificación	Seguimiento	Renovación de la Acreditación	IMPLANTA	DOCENTIA	Reconocimiento de lenguas extranjeras
Autoinforme de evaluación	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Evaluación externa por comité que incluye estudiantes	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Visita	NO	NO	SI	Sólo si se supera la primera fase	SI, en la fase de certificación	SI
Informe de evaluación preliminar	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Alegaciones al informe preliminar	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Informe de evaluación final público	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Reclamaciones al informe final	SI, ante el Consejo de Universidades	NO	SI, ante el Consejo de Universidades	SI, ante DEVA-AAC	SI, ante DEVA-AAC	SI, ante DEVA-AAC
Recomendaciones en el informe final	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Tabla 17.- Elementos utilizados en los programas de evaluación.

Estos procesos se ajustan a los ESG2015 (ver [Capítulo 10.1](#)), se llevan a cabo de manera consistente, son públicos e incluyen: la evaluación de un autoinforme de la institución y visita (cuando procede y que podría realizarse de manera virtual), la emisión de un informe preliminar al que la institución puede realizar alegaciones y plantear un plan de mejora antes de que se emita el informe final que incluye una decisión formal y recomendaciones que pueden ser de especial seguimiento en futuras evaluaciones. El informe final puede ser recurrido ante el órgano que corresponda siguiendo el procedimiento establecido en la convocatoria concreta de cada programa (ver [Capítulo 10.7](#)). Todos los procesos se describen en el documento [Programas de evaluación: Procedimientos y funciones](#) y los informes finales se publican en abierto en la web de la

DEVA-AAC. La información concreta que utilizan los paneles de evaluación para evaluar cada criterio de cada programa se recogen las Guías específicas.

Aunque en opinión de la DEVA-AAC todos los programas están funcionando correctamente, parece que las universidades perciben los procesos de evaluación como procesos muy burocratizados como se indica en el análisis DAFO. Por esta razón, la DEVA-AAC pretende incrementar la responsabilidad de las universidades en el aseguramiento de la calidad potenciando programas como IMPLANTA o la acreditación institucional. De hecho, la DEVA-AAC ya ha realizado cambios en los programas de evaluación de títulos oficiales según el resultado de IMPLANTA (ver el programa de Seguimiento actual, [Capítulo 5](#)). En general, la DEVA-AAC percibe que la implantación de estos programas ha contribuido a mejorar la calidad de las universidades andaluzas. Un claro ejemplo es la mejor información pública que las universidades andaluzas proporcionan a sus estudiantes y a la sociedad actualmente.

10.4. Criterio 2.4 Pares evaluadores

Los procesos de aseguramiento externo de la calidad deben llevarse a cabo por grupos de pares evaluadores en los que se incluyan uno o varios estudiantes

Las personas que forman parte de las comisiones¹⁶ de evaluación se seleccionan del Banco de Evaluadores mencionado anteriormente ([Capítulo 9.5](#)) en función de una serie de criterios generales (Figura 9) atendiendo a los ESG2015 y a los principios para la selección de expertos dictados por el European Consortium for Accreditation (ECA) que se recogen en el procedimiento de [Selección y nombramiento de Evaluadores](#).

Criterio de idoneidad	Criterio de representación territorial	Criterio de independencia y conflicto de intereses	Criterio de disponibilidad y responsabilidad	Criterio de género
Representación equilibrada de todas las ramas y de los distintos ámbitos de conocimiento.	Evaluadores procedentes de Comunidades Autónomas diferentes a Andalucía.	Independencia de los evaluadores e identificación y resolución de los conflictos de intereses en los que pudieran concurrir	Disponibilidad de los evaluadores para participar en el proceso y la capacidad de asumir con responsabilidad las actividades propias que le son encomendadas	Procura establecer una representación equilibrada entre el número de hombres y mujeres

Figura 9.- Criterios para la selección de evaluadores/as. Fuente: procedimiento de [Selección y nombramiento de Evaluadores](#)

¹⁶ Comité y comisión se utilizan como sinónimos en este documento.

Los/as evaluadores que participan en las actividades relacionadas con los ESG2015 se clasifican en cuatro perfiles: académico, técnico, profesional y estudiante. Su independencia está garantizada ya que **no forman parte del Sistema Andaluz de Universidades**. Mediante la firma de acuerdos con agencias internacionales la DEVA-AAC incorpora evaluadores internacionales en los programas apropiados. Aunque esta participación es mayor en las actividades de evaluación de la I+D+I, se ha conseguido incorporar evaluadores internacionales en los paneles de verificación y renovación de la acreditación (ver más abajo la composición de cada comisión). Sin embargo, es difícil encontrar evaluadores/as con el nivel de español adecuado dentro del espacio europeo de educación superior por lo que la DEVA-AAC está re-direccionando sus esfuerzos a agencias y organizaciones de calidad Iberoamericanas como RIACES.

Los/as candidatos para las comisiones de evaluación se seleccionan de la base de datos según sus perfiles y el programa de evaluación concreto. Se nombran por el Director a propuesta del coordinador/a del Área correspondiente. Tras la confirmación de su participación, los/as evaluadores han de aceptar formalmente su nombramiento, incluyendo la firma del código ético que asegura, entre otras cuestiones, la confidencialidad de la documentación suministrada (de personas o instituciones) y del resultado de la evaluación. El panel de evaluación concreto de un título se selecciona entre las personas pertenecientes a las comisiones de evaluación de cada programa (ver más abajo). Para ser seleccionado es imprescindible realizar una formación de un día. Las instituciones pueden recusar a uno o más miembros del panel por causa justificada. El trabajo de los miembros de las comisiones es evaluado por el/la coordinador del Área correspondiente, el personal de la DEVA-AAC y los propios evaluadores. Esta evaluación se utiliza para la renovación de los miembros de las comisiones, la cual tiene lugar de manera escalonada. Las comisiones de evaluación necesarias para cada programa se establecen atendiendo a lo establecido en el documento [Programas de evaluación: procedimientos y funciones](#).

Para la evaluación de títulos de Grado y Máster se establecen comisiones de evaluación por área de conocimiento. La composición actual puede consultarse en los siguientes enlaces:

Verificación/Modificación:

<http://deva.aac.es/include/files/universidades/verificacion/comisionesVerificacion.pdf?v=2019213133538>

Seguimiento:

<http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/comisionesSeguimiento.pdf?v=2019213133629>

Renovación de la acreditación:

<http://deva.aac.es/include/files/universidades/acreditacion/ComisionesAcreditacion.pdf?v=2019213133712>

Para la verificación/modificación y seguimiento de los programas de doctorado se establece una única comisión cuya composición puede consultarse [aquí](#). La composición de la comisión para la renovación de la acreditación se encuentra publicada [aquí](#).

Para la evaluación de la documentación presentada por los títulos se seleccionan paneles concretos de las comisiones de evaluación que siempre incluyen académicos y estudiantes (en un número variable según el programa) y expertos en calidad, profesionales y expertos internacionales cuando se considera apropiado. Todos los componentes del panel evalúan el título. En todos los casos se seleccionan una o dos personas como responsables para la elaboración del informe preliminar. Todos los informes provisionales se revisan por comités específicos de cada programa formados por miembros de la comisión de evaluación para garantizar la correcta aplicación de los criterios. Una vez revisados, se aprueban por un comité de aprobación de informes formado por el Director de la DEVA-AAC, el/la coordinador del Área, un técnico de DEVA-AAC y el/la académico responsable de cada comisión. Las alegaciones/modificaciones al informe provisional son evaluadas por las personas implicadas en su escritura. El informe final que contiene la decisión final, favorable o desfavorable, se aprueba por el comité de aprobación de informes y se envía al Consejo de Universidades, órgano responsable de la decisión final.

Para el programa DOCENTIA, un comité formado por representantes de todas las agencias participantes establece las comisiones de evaluación para la verificación, el seguimiento y la certificación. Estos comités están formados por cuatro miembros: presidente (académico), secretario/a (personal de la agencia que realiza el informe) y dos representantes, uno académico y un estudiante.

Para el programa IMPLANTA existen dos comisiones: una para la evaluación y otra para la certificación. La primera efectúa la evaluación según los criterios de la Guía, elabora el informe preliminar y responde a las alegaciones que se reciban. Está formada por:

Presidente: un/a académico con experiencia en procesos de evaluación de SGC y en gestión universitaria.

Secretario/a: un miembro del personal de administración y servicios con experiencia en procesos de evaluación de SGC y evaluación de títulos e instituciones.

Académico: un miembro del personal académico con experiencia en procesos de evaluación de SGC y en gestión universitaria.

Estudiante: de grado o postgrado, con formación y conocimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad.

Los comités de evaluación para la fase piloto del programa IMPLANTA pueden consultarse [aquí](#). Estos comités se han establecido según los perfiles de los Centros que participaron en este programa.

La comisión de certificación está formada por el Director de la DEVA-AAC, o persona en quien delegue, dos expertos/as en SGC y dos coordinadores de Área de la DEVA-AAC. Esta comisión es la responsable de emitir el informe de certificación usando como evidencia principal el informe de la comisión de evaluación.

Para la Acreditación Institucional, la comisión de evaluación analiza la documentación aportada para satisfacer los requisitos y elabora el informe de evaluación. Los miembros de esta comisión son: el Director de la DEVA-AAC (que la preside), un técnico de la DEVA-AAC (como secretario/a, con voz pero sin voto), el/la coordinador del Área de Acreditación institucional y tres expertos de fuera de Andalucía, un académico, un técnico y un estudiante. La comisión concreta se establecerá una vez se reciban las solicitudes de las universidades.

Para la acreditación de dominio de lenguas extranjeras se establece una comisión de certificación para la acreditación, seguimiento y renovación de la acreditación. Está formada por seis personas: tres académicos (siendo uno el presidente), un profesional, un estudiante y un técnico de la DEVA-AAC (como secretario/a). La composición actual puede consultarse [aquí](#).

Todas las personas que forman parte de las comisiones de evaluación son tratadas como iguales y sus opiniones son tenidas en cuenta de la misma manera. Hasta la fecha, no se han evidenciado problemas en la composición y funcionamiento de las comisiones.

Las visitas (cuando proceden) se realizan por miembros de la comisión de evaluación asegurando la presencia un/a estudiante y de personal técnico de la DEVA-AAC que, sin intervenir en la evaluación, da apoyo a la comisión y evalúa la labor de los miembros de la comisión durante la visita. Las universidades deben anunciar la visita y e incorporar obligatoriamente una audiencia durante la misma para la participación de cualquier miembro de la comunidad universitaria no seleccionado para las audiencias.

Se constituyen comisiones para llevar a cabo las actividades de evaluación en el número suficiente según la carga de trabajo de cada programa. Como ejemplo, se proporciona el número de comisiones y evaluadores implicados en las actividades realizadas durante 2018 (Tabla 18).

	PROGRAMA	EVALUADORES	COMISIONES
EVALUACIÓN DE TÍTULOS E INSTITUCIONES	Verificación	145	8
	Modificación		
	Follow-up	99	8
	Renovación de la acreditación	115	14
	Docencia	4	1
	Implanta	15	3
	Acreditación institucional	-	-
	Evaluación de universidades privadas	-	-
	Acreditación de dominio de lenguas extranjeras	5	1
EVALUACIÓN DE PROFESORADO	2	21	7
EVALUACIÓN DE I+D+I	10	298	17

Tabla 18.- Número de evaluadores y comisiones en actividades de evaluación en 2018.

10.5. Criterio 2.5 Criterios para fundamentar los resultados

Los resultados o juicios derivados del aseguramiento externo de la calidad deben basarse en criterios explícitos y públicos que se aplican de manera sistemática, con independencia de que el proceso dé lugar a una decisión formal

Los criterios de evaluación que se usan para argumentar las decisiones incluidas en los informes de las comisiones de evaluación se publican en las guías de cada programa (ver los enlaces a las guías en el [Capítulo 5](#) y más abajo). En las sesiones de formación de los/as evaluadores, se enfatiza la necesidad de aplicar dichos criterios de manera sistemática y homogénea. Para mejorar este aspecto y teniendo en cuenta la opinión de los grupos de interés, la DEVA-AAC ha constituido comisiones para la homogenización de los criterios (ver [Capítulo 10.4](#)). Los aspectos evidenciados durante las visitas también se consideran en la elaboración del informe preliminar. En general, estos informes incluyen: información del título, la normativa aplicable, el contenido de la evaluación que incluye un análisis de cada criterio evaluado y recomendaciones, un capítulo de conclusiones y la decisión final de la comisión de evaluación. El personal técnico de la DEVA-AAC proporciona el soporte técnico y legal que las comisiones pudieran necesitar.

Se indican más abajo los criterios evaluables de cada programa. Su correspondencia con los ESG2015 puede consultarse en la Tabla 16.

En **Verificación/modificación** se evalúan 10 aspectos:

1. Descripción del título
2. Justificación
3. Competencias
4. Acceso y admisión de estudiantes

5. Planificación de la titulación
6. Personal académico
7. Recursos materiales y servicios
8. Resultados previstos
9. Sistema de garantía interna de calidad
10. Calendario de implantación

Cada aspecto es evaluado por el panel de expertos como Insuficiente, Suficiente pero mejorable, Satisfactorio o No procede usando el cuestionario proporcionado en la guía.

Para el **seguimiento**, los criterios dependen de la modalidad. Para la modalidad 1a, el estudiante del panel de evaluación evalúa la información pública disponible usando el anexo III de la Guía de Grado y Máster (ver [aquí](#)) o la de Doctorado (ver [aquí](#)). Para la modalidad 1b, el autoinforme se evalúa según el anexo IV de cada Guía. Para la modalidad 2, el plan de mejora se evalúa según el anexo V de cada Guía.

Los aspectos a evaluar en la **renovación de la acreditación** son:

1. Información pública disponible
2. Sistema de garantía de calidad
3. diseño, organización y desarrollo del programa formativo
4. Profesorado
5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos
6. Resultados del aprendizaje
7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

El panel evalúa cada aspecto como Se supera excelentemente, Se alcanza. Se alcanza parcialmente o No se alcanza siguiendo los criterios establecidos en las Guías correspondientes.

En el programa **IMPLANTA** se evalúan seis aspectos:

1. Información pública
2. Política de aseguramiento de la calidad
3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos
4. Personal docente e investigador
5. Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado
6. Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Cada criterio se evalúa en uno de los tres niveles (implantación total, implantación suficiente o no implantado) según el anexo 2 de la Guía (ver [aquí](#)). Los diferentes aspectos considerados en cada criterio (anexo 6 de la Guía) se evalúan como satisfactorios, suficientes o insuficientes.

En el programa **DOCENTIA** se evalúan tres criterios:

1. Dimensión estratégica de la evaluación de la docencia

2. Dimensión metodológica de la evaluación de la docencia
3. Resultados de la evaluación docente

La evaluación se realiza según el protocolo establecido en la [Guía](#) (anexo IX) y cada aspecto se evalúa como positivo, positivo con condiciones o negativo.

La **Acreditación Institucional** se realiza teniendo en cuenta los criterios de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales y los del programa IMPLANTA.

En la **acreditación de dominio de lenguas extranjeras** se utilizan siete criterios:

1. Características de contexto del modelo
2. Características del examen de dominio: contenidos, estructura y criterios de evaluación de los exámenes
3. Administración de los exámenes
4. Procedimiento de revisión del examen
5. Certificados
6. Idoneidad de los examinadores
7. Revisión, mejora y responsables del procedimiento.

Los aspectos considerados en cada criterio (ver anexo 3 en la [Guía](#)) se evalúan como satisfactorios, mejorable, insuficientes o sin información.

En opinión de la DEVA-AAC, los criterios evaluados en cada programa son apropiados y se alinean con los ESG2015.

10.6. Criterio 2.6 Informes

Los informes detallados de los expertos deben hacerse públicos de manera clara y accesible tanto a la comunidad académica, como a los socios externos o a cualquier otra persona interesada. Si la agencia toma una decisión formal basada en los informes, la decisión debe publicarse de manera conjunta con el informe.

Los informes de evaluación de la DEVA-AAC son accesibles y están publicados en abierto en su página web. Todos los informes que incluyen la decisión formal se encuentran en la web oficial y se envía notificación a los interesados de su publicación. Los informes de verificación, modificación y renovación de la acreditación de los títulos oficiales se encuentran en el apartado de "[Informes y publicaciones](#)" dentro de "[Informes de Evaluación de Títulos](#)". En el caso de DOCENTIA, IMPLANTA y Acreditación de dominio de lenguas extranjeras, los informes se publican en las páginas web de los respectivos programas.

En el programa de Verificación, DEVA-AAC publica solamente los informes positivos. La agencia considera innecesaria la publicación de

información de proyectos de títulos oficiales que no se han implementado. Para el resto de los programas que evalúan títulos se publican todos los informes, positivos y negativos. Para los programas que evalúan instituciones, sólo se publican los informes positivos para evitar dañar el prestigio de la misma.

Durante la elaboración de este auto-informe se detectó que los informes de evaluación del Programa de Acreditación de dominio de lenguas extranjeras no se encontraban publicados y sólo se ofrecía información de la resolución formal. Esta situación ya se ha corregido.

10.7. Criterio 2.7 Reclamaciones y recursos

Los procesos de reclamaciones y recursos deben definirse de manera clara como parte del diseño de los procesos de aseguramiento externo de la calidad y deben comunicarse a las instituciones.

Los procesos de reclamaciones y recursos de los diferentes programas de evaluación de la DEVA-AAC se encuentran recogidos en el documento “Resolución de reclamaciones y recursos” y publicados en la web de la DEVA-AAC. Estos procedimientos son comunicados a las instituciones tanto a la hora de elaborar nuevos programas como en las guías concretas de los mismos. Hay que señalar que, debido a la regulación del sistema español, la resolución de los procesos de verificación, modificación y renovación de la acreditación se realizan a nivel del Consejo de Universidades y es este órgano quien gestiona y resuelve las reclamaciones que se reciban pudiendo solicitar informe a la DEVA-AAC para emitir su resolución. Las reclamaciones del resto de los programas se resuelven a nivel de DEVA-AAC según el procedimiento establecido.

El número de recursos recibidos ha sido normalmente muy bajo. Sin embargo, en la última convocatoria de verificación éste ha aumentado. En sus recursos, las universidades han cuestionado la aplicación de los criterios de evaluación. Esto se considera una posible amenaza para la DEVA-AAC (ver análisis DAFO). Estos recursos se encuentran en fase de resolución por el Consejo de Universidades.

Adicionalmente, como se ha señalado anteriormente, los procedimientos cuentan con una fase de alegaciones antes de la emisión del informe final de evaluación en la que las instituciones pueden indicar y justificar a la DEVA-AAC aquellos aspectos en los que estén en desacuerdo con la propuesta del informe recibido.

Por último, la DEVA-AAC cuenta con mecanismos para hacer llegar quejas y sugerencias. Cualquier persona o institución puede utilizar el formulario de contacto (ver [aquí](#)) o comunicarse vía correo electrónico a deva.aac@juntadeandalucia.es. La DEVA-AAC garantiza la respuesta a todas esas comunicaciones.

11. Información y opinión de los grupos de interés

La información y opinión de los grupos de interés son pilares fundamentales en la mejora continua de las actividades de la DEVA-AAC. Es por ello que, además de la exhaustiva información pública disponible en su web oficial, la DEVA-AAC lleva a cabo las acciones de manera periódica para informar y recoger la opinión de sus grupos de interés. Los principales mecanismos utilizados son la participación en diferentes órganos en los que se incluyen diversos grupos de interés, la realización de jornadas/reuniones periódicas, realización de encuestas de satisfacción, comité interno de calidad, buzón de quejas y sugerencias, etc. (Tabla 19).

		GRUPO DE INTERÉS						
		Universidades	Académicos	Estudiantes	Administración	Sociedad	Personal DEVA	Agencias
Mecanismo de información y obtención de opinión	Consejo Rector	X	X		X	X	X	
	Consejo Asesor	X	X	X	X	X		
	REACU							X
	Consejo Asesor de Estudiantes de Andalucía			X				
	Comité Técnico de Evaluación y Acreditación		X	X			X	
	Formación de evaluadores		X	X				
	Comité de calidad						X	
	Jornadas de Calidad	X	X	X	X	X	X	X
	Encuestas de satisfacción	X	X	X				
	Web oficial	X	X	X	X	X	X	X
	Buzón de sugerencias y quejas	X	X	X	X	X	X	X
	Página de contacto	X	X	X	X	X	X	X

Tabla 19.- Resumen de los mecanismos de participación y obtención de información utilizados por la DEVA-AAC (marcados con una X).

Todos estos mecanismos proporcionan la opinión de los grupos de interés para la mejora de las actividades de la DEVA-AAC a diferentes niveles tales como la organización interna de la agencia, las guías para la evaluación, los procedimientos de evaluación, etc. Para las actividades relacionadas con los ESG2015, una de las fuentes más importantes para la mejora de las actividades de la DEVA-AAC son las encuestas de satisfacción realizadas a universidades y al personal evaluador (académicos y estudiantes) sobre los diferentes programas de evaluación. Actualmente, DEVA-AAC realiza encuestas de satisfacción manera regular en los programas de verificación/modificación, seguimiento y renovación de la acreditación y cuyos resultados se analizan más adelante. También se incluyen ejemplos de mejoras de los programas según los resultados

obtenidos. Estas encuestas se diseñan con una escala Likert y contienen varias dimensiones de valoración.

En el caso del **programa de Verificación**, los datos de 2016 (año en el que se comienza a recoger la opinión sobre este programa) indican que la valoración de este proceso por parte de las universidades es de 3 mientras que la satisfacción de los evaluadores/as se sitúa en 4,64 (escala Likert). La valoración global de las universidades, a partir de las opiniones vertidas en las encuestas, indican que perciben este proceso como una carga burocrática, rígido y poco eficiente a la hora de incorporar cambios debido, fundamentalmente, a la aplicación informática del Ministerio. Se llega a indicar que es un proceso innecesario. En consonancia con esta opinión, y en contra de lo ocurrido en convocatorias anteriores, todos los informes de Verificación emitidos por la DEVA-AAC en 2017 han sido recurridos ante el Consejo de Universidades lo que ha obligado a dedicar más recursos humanos a este proceso y ha retrasado el proceso de resolución (ver análisis DAFO).

El **programa de seguimiento** de las titulaciones oficiales se valora de manera sobresaliente por los evaluadores/as mientras que las universidades lo evalúan notablemente pero con una clara tendencia al alza (Tabla 20).

		PROGRAMA DE SEGUIMIENTO		
		Convocatoria	Evaluadores	Universidades
GRADO Y MÁSTER	2014-15		4,33	3,49
	2015-16		4,64	3,34
	2016-17		4,52	3,83
DOCTORADO	2014-15		4,25	3,22
	2015-16		4,25	3,22
	2016-17		4,75	3,48

Tabla 20.-Valoración del programa de seguimiento de Grado, Máster y Doctorado por evaluadores y Universidades (escala Likert de 1 a 5). En los enlaces puede consultarse el informe completo de cada convocatoria. Fuente: DEVA-AAC.

Las principales mejoras introducidas en este programa han sido:

Grado y Máster

1. La puesta en marcha de la nueva guía de seguimiento que contempla diferentes modalidades adaptadas al nuevo contexto y situación de los títulos de grado y máster.
2. Adaptación de la plataforma informática a las nuevas modalidades del programa de seguimiento.
3. Actualización y adaptación de los documentos de trabajo (cuestionarios de valoración de los evaluadores, documento de orientación para los miembros de la comisión) del programa de seguimiento de títulos, con el fin de introducir los cambios pertinentes.

4. Renovación y reajuste de los miembros de las comisiones de rama, de cara a la próxima convocatoria.

Doctorado

1. Ampliación de los plazos de evaluación a los miembros de la comisión evaluadora para la elaboración de los informes.
2. Se han realizado mejoras en la aplicación informática incorporando algunas funciones solicitadas por los usuarios.
3. Revisión de los documentos de trabajo del programa de seguimiento de títulos con el fin de introducir los cambios necesarios para su mejora.

Según la [información recogida](#), la valoración global de las universidades sobre el **programa de renovación de la acreditación** de títulos de Grado y Máster es evaluada como sobresaliente por los evaluadores/as mientras que las universidades lo evalúan notablemente pero con una tendencia al alza (Tabla 21).

PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN			
	Convocatoria	Evaluadores	Universidades
GRADO Y MÁSTER	Piloto 2014-15	4,00	3,48
	2015-16 2016-17	4,21	3,64
	2017-18	4,35	3,68

Tabla 21.- Resumen de la satisfacción de las universidades con el programa de Renovación de la Acreditación de Grados y Másteres por evaluadores y Universidades (escala Likert de 1 a 5). En los enlaces puede consultarse el informe completo de cada convocatoria. Fuente: AAC-DEVA.

Las mejoras adoptadas tras el proceso de meta-evaluación en el procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos de Grado y Máster han sido:

1. Se han revisado los documentos de trabajo del programa de acreditación con el fin de introducir las mejoras detectadas como necesarias para su mejora. Así se han revisado, actualizado y mejorado los documentos internos de trabajo "Orientaciones para los evaluadores" y "Orientaciones para las Universidades".
2. Se han realizado mejoras en la aplicación informática incorporando algunas funciones solicitadas por las universidades, evaluadores, coordinadores, presidentes y secretarios de las diferentes comisiones de rama.
3. Se ha constituido una comisión asesora de revisión y control de calidad de informes (CEI) para garantizar una mayor homogeneidad en la aplicación de criterios y reducción de la variabilidad en las valoraciones.
4. Reducción del número de títulos por visita.

5. Evaluación del desempeño de los evaluadores por parte de los coordinadores para detectar evaluaciones escasamente justificadas.

Los informes que recogen la satisfacción los evaluadores/as con las jornadas de formación que reciben y la de las personas participantes en el programa de evaluación del profesorado puede consultarse [aquí](#).

12. Recomendaciones y principales hallazgos de evaluaciones anteriores y resultado del seguimiento.

En la evaluación externa llevada a cabo en 2014 por ENQA bajo los ESG2005, se establece que DEVA-AAC actúa de manera totalmente conforme en los criterios de pertenencia a ENQA:

ESG 3.2 Estatus oficial

ESG 3.3 Actividades

ESG 3.4 Recursos

ESG 3.5 Declaración de la misión

ESG 3.6 Independencia

ESG 3.7 Criterios y procesos de garantía externa de calidad

Se obtuvo un cumplimiento sustancial del criterio

ESG 3.1 Utilización de procedimientos de garantía externa de calidad en la educación superior

y un grado parcial de cumplimiento del estándar

ESG 3.8 Procedimientos de responsabilidad.

El panel evaluador establece 10 recomendaciones cuyo seguimiento es informado positivamente por ENQA en 2016. En la Tabla 22 se recogen de manera resumida las recomendaciones del panel evaluador en 2014, el seguimiento realizado por DEVA-AAC en 2016 y su estado actual.

Recomendación ENQA 2014 (Descripción breve)	Respuesta DEVA Seguimiento 2016 (Descripción breve)	Estado a 2018
1. Asegurar que el proceso de acreditación fomente mejoras reales y contribuya a los objetivos de Andalucía: empleabilidad y mayor responsabilidad institucional.	Aspectos incluidos en el proceso de acreditación de títulos que justifican la implantación de la recomendación: 1. Análisis de la calidad de las prácticas externas. 2. Evaluación de la calidad de los resultados de aprendizaje logrados. 3. Análisis del empleo de los graduados/as y la empleabilidad de la universidad.	Se continua trabajando con los mismos criterios. El nuevo programa de seguimiento de las titulaciones oficiales pone el énfasis en el plan de mejora de los mismos y establece una mayor responsabilidad a las instituciones. Adicionalmente, el programa IMPLANTA, que certifica la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior, y la Acreditación Institucional son elementos que se espera contribuyan de manera decisiva en la responsabilidad de las instituciones.
2. Planificación de visitas factible en términos de recursos evitando perder la visión global de una institución determinada y garantizando la coherencia a lo largo de las diferentes visitas al sitio.	Se diseña el programa de Acreditación Institucional acorde al Real Decreto 420/2015.	Se diseñan e implantan los programas IMPLANTA y de Acreditación Institucional. De acuerdo al RD esto permitirá que todas las titulaciones de un Centro cuenten con la misma fecha de renovación de la acreditación permitiendo reducir y optimizar el número de visitas. Se están potenciando las visitas virtuales con garantías que implican un menor gasto de recursos.
3. Revisar procedimiento de Selección de expertos y actualización de la información en la base de datos	Las medidas adoptadas para dar respuesta a esta recomendación se centran en: a) Reclutamiento y nombramiento de expertos a través de expresiones de interés publicadas en el sitio web de AAC-DEVA. b) Renovación periódica de los paneles de expertos utilizando procedimientos sistemáticos publicados en el sitio web de AAC-DEVA. c) Integración de las bases de datos existentes de AAC-DEVA (programas, profesores y proyectos de investigación) en una única base de datos.	Se aprueba por la CTEyA el documento de “Selección y nombramiento de evaluadores” en mayo de 2016 donde se describe todo el procedimiento de selección de expertos y actualización de las comisiones. El proceso de integración de las diferentes bases de datos no ha podido completarse.
4. Revisar procedimiento de Selección de estudiantes expertos. El Consejo de Estudiantes debería estar implicado.	Petición formal de candidatos/as para participar en nuestros procesos de garantía de calidad a las asociaciones de estudiantes los cuales deberán postularse para participar en el proceso y cumplir con el procedimiento de selección de expertos. Reunión en noviembre de 2016, con asociaciones de estudiantes con el objetivo de mejorar nuestro proceso de selección de estudiantes. Seminario de capacitación específico para todos los estudiantes que participan en las evaluaciones ex ante, los procesos de seguimiento y	Se aprueba por la CTEyA el documento de “Selección y nombramiento de evaluadores” en mayo de 2016 donde se describe todo el procedimiento de selección de expertos, incluidos los estudiantes. Hay que tener en cuenta que el estudiantado que forma parte de los equipos de evaluación no pertenece al SUA de manera que su selección se realiza gracias a la colaboración entre agencias. No obstante, se continúa trabajando con el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios

	acreditación en diciembre de 2017.	de Andalucía (CASEUA) para mejorar este procedimiento. Se ha renovado al representante de estudiantes en la CTEyA.
5. Representación en igualdad de los estudiantes en los órganos de gobierno de AAC-DEVA (consejo asesor de AAC y Comisión Técnica AAC-DEVA).	Los estudiantes que participan en el Consejo Asesor de AAC-DEVA y la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación de DEVA-AAC son tratados como iguales. Realizan las mismas funciones y actividades que los demás miembros. Tienen acceso a la misma información y evidencias. Son libres de hacer preguntas y sus recomendaciones de opinión reciben la misma consideración que las de otros miembros.	Se continua trabajando con los mismos criterios. Se establece en las acciones futuras fortalecer la relación con el CASEUA manteniendo reuniones periódicas.
6. Deben invertirse esfuerzos adicionales en el uso de expertos internacionales	A la luz de esta recomendación de ENQA, AAC-DEVA ha establecido una convocatoria de consultas o expresiones de interés por parte de expertos internacionales (académicos, profesionales y estudiantes) que dominan el español y están interesados en participar en evaluaciones institucionales, de programas, de profesorado. En particular, AAC-DEVA ha extendido la convocatoria a las universidades de Francia, Portugal y Marruecos donde más personas tienen el español como segundo idioma.	Gracias a las acciones llevadas a cabo se ha podido aumentar el número de evaluadores extranjeros en las bases de datos y han participado en alguna comisión de evaluación de titulaciones. Sin embargo, este número es aún muy bajo. El fortalecimiento de las relaciones con agencias extranjeras para el intercambio de evaluadores y desarrollo de procedimientos conjuntos es una de las áreas de futuro de la DEVA-AAC, especialmente en países de habla hispana.
7. Análisis de la conveniencia de realizar un seguimiento después de la primera fase de acreditación.	Se solicita formalmente a la Red Española de Agencias de Garantía de la Calidad en la Educación Superior (REACU) el análisis del proceso de seguimiento después de la primera fase de acreditación en la reunión celebrada en Alicante el 25 de noviembre de 2016. Cualquier acuerdo en dicha reunión sobre cómo implementar el seguimiento después de la primera fase de la acreditación se remitirá al gobierno nacional y a los regionales.	Fruto de esta recomendación es la nueva Guía para el seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de 2017 en la que, además de proponerse un seguimiento cada dos años, se establecen criterios diferentes para el seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster teniendo en cuenta tanto al grado de responsabilidad de la institución en el aseguramiento de la calidad (certificación de la implantación de un SGC) como el hecho de haber superado positivamente la renovación de la acreditación sin recomendaciones de especial seguimiento. En el caso de cumplirse estas premisas, el seguimiento lo efectúa la propia institución.
8. Incrementar la contribución de AAC-DEVA al análisis de todo el sistema. (ej: publicación dedicada al estado actual y las tendencias del sistema de garantía de calidad en Andalucía). Explorar más oportunidades para estudios interregionales con otras agencias españolas	1. La DEVA-AAC realiza un meta-análisis de sus evaluaciones teniendo en cuenta las opiniones de las partes interesadas y el panel de evaluación, así como los resultados de la evaluación. Como consecuencia de esos procesos de revisión, se producen informes anuales sobre el proceso y el resultado de las evaluaciones previas (informe anual de evaluaciones ex ante), seguimiento (informe anual de seguimiento) y acreditación (informe de acreditación) También incluyen acciones dirigidas a mejorar la evaluación en	A pesar del elevado número de informes y documentos de rendición de cuentas que DEVA-AAC realiza de los resultados de sus actividades tanto a nivel particular como en colaboración con otras agencias españolas, la falta de personal para la realización de estudios temáticos a nivel regional, nacional e internacional se considera una debilidad de la agencia. La puesta en marcha de programas que establezcan una mayor

	<p>el próximo ciclo. Este proceso se lleva a cabo también en las actividades de evaluación del personal docente para alinearlos con ESG 2015.</p> <p>2. La DEVA-AAC, en conjunto con otras agencias del sistema universitario español, lleva a cabo un meta-análisis basado en los resultados de evaluaciones de programas, instituciones de enseñanza e investigación, proyectos de investigación y facultades. Los resultados de este meta-análisis se publicaron por última vez en el informe de 2014 sobre la calidad de la educación superior. Existe una versión preliminar del Informe de 2015 sobre la calidad en la educación superior.</p>	<p>responsabilidad de las instituciones en el aseguramiento de la calidad se espera que redunde también en una disminución de la carga de trabajo del personal de la agencia lo que permitirá afrontar este reto.</p>
<p>9. Operar sistema interno de garantía de calidad DEVA de una manera más formal y documentada. Los resultados de las encuestas de satisfacción deben ser considerados formalmente y el impacto de las iniciativas de mejora adoptadas medido. Se recomienda la revisión anual DAFO de la práctica de la agencia y la puesta en marcha de mecanismos formales de retroalimentación dirigidos al personal de la Agencia</p>	<p>Desde la visita al panel de ENQA, DEVA-AAC ha revisado sus procesos de evaluación en todas las áreas de actividades.</p> <p>1. La revisión del proceso y los resultados obtenidos en el piloto del programa de renovación de la acreditación de 2014 identificó fortalezas y debilidades muy útiles para la redacción de las directrices y los protocolos de evaluación que se han utilizado desde 2015 en la acreditación de programas de grado y máster gestionados por universidades andaluzas, y que se tuvieron en cuenta en la capacitación de los evaluadores que participan en el programa de acreditación de los paneles.</p> <p>2. Tras cada convocatoria de verificación (informe de evaluación ex ante) y de seguimiento (informe de seguimiento), se producen informes que abarcan tanto los resultados como la satisfacción. Cada uno de estos informes concluye con un resumen de los pasos a seguir en la próxima convocatoria.</p> <p>3. Las medidas específicas para mejorar los informes de verificación de calidad, seguimiento y acreditación han ido destinadas a proporcionar mejores fundamentos y motivaciones para las evaluaciones, asegurando que los argumentos presentados por los expertos sean más completos y detallados. DEVA-AAC ha desarrollado y coordinado medidas de lectura doble y triple para corregir y revisar informes y ha nombrado coordinadores responsables de evaluar la calidad de los informes y medir su adaptación al manual de estilo. Se han implementado medidas para mejorar el sistema de administración electrónica.</p> <p>4. Se producen Guías actualizadas anualmente, que incorporan las observaciones, sugerencias y resultados de la meta-evaluación de cada programa y su adaptación a los ESG2015.</p>	<p>Se continua trabajando con los mismos criterios. Se organiza en 2017 la jornada de Jornada de “Análisis y evaluación del ciclo de verificación, seguimiento y acreditación de títulos universitarios oficiales de grado y máster en Andalucía (2009-2016)” para presentar y discutir con todos los grupos de interés los principales resultados y áreas de mejora en los procesos de la DEVA-AAC para el ciclo de la mejora continua de las titulaciones universitarias oficiales.</p> <p>Se ha potenciado el trabajo de las CEI para la mejora de los informes de evaluación.</p> <p>Se ha constituido la Comisión de Calidad que está revisando el Manual de Calidad así como procedimientos de trabajo específicos de la agencia.</p> <p>Se ha revisado el Plan de Actuación 2016-2020 de la DEVA-AAC.</p>

<p>10. Definir claramente una estrategia internacional de AAC-DEVA.</p>	<p>La DEVA-AAC ha diseñado una estrategia internacional basada en cuatro hitos. 1. Mejorar la colaboración de DEVA-AAC con las agencias de garantía de calidad y las instituciones europeas superiores que se centran en los procesos de garantía de calidad; esos proyectos involucran la participación de DEVA-AAC en actividades de evaluación en otros países, y viceversa. 2. En colaboración con las agencias de garantía de la calidad y las instituciones de educación superior, se promoverá la participación en proyectos conjuntos. 3. Promover la capacitación del personal de la DEVA-AAC en internacionalización. 4. Extender la colaboración con agencias fuera del espacio europeo.</p>	<p>Se continua trabajando con los mismos criterios. Se ha ingresado en RIACES con el objetivo de potenciar las relaciones con agencias iberoamericanas, fuera del EEES. Se ha mantenido la relación con la agencia rusa AKKORK y renovado la que existía con la agencia chilena AcreditAcción para el establecimiento y desarrollo de proyectos de evaluación conjuntos.</p>
---	---	--

Tabla 22.- Recomendaciones ENQA 2014, seguimiento DEVA-AAC 2016 y estado actual. Los informes completos pueden consultarse [aquí](#).

13. Análisis DAFO

El DAFO es fruto del análisis efectuado durante la elaboración de este auto-informe y del consenso y participación de todo el personal técnico de la Agencia, la Dirección y la CTEyA, de los principales grupos de interés (universidades y estudiantes) y del Consejo Rector. Las aportaciones se recogieron durante las diferentes reuniones mantenidas (ver Tabla 1, Capítulo 2) y se organizaron en una tabla DAFO por el equipo de dirección de la DEVA-AAC.

FORTALEZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La DEVA-AAC se reconoce como una Agencia independiente en el ejercicio de sus funciones, transparente en sus actuaciones y con una amplia y sólida trayectoria en la evaluación de la calidad de las instituciones de enseñanza superior capaz de responder a los cambios normativos con agilidad y eficacia actualizando Protocolos y Guías y poniendo en marcha nuevos programas enfocados a dotar a las instituciones universitarias de mayor responsabilidad en el aseguramiento de la calidad de las titulaciones oficiales. 2. Consolidación de la presencia de la DEVA-AAC en redes nacionales como REACU, mediante su participación activa en grupos de trabajo, y aumento de la proyección internacional. 3. Elaboración y utilización del Plan de Acción 2016-2020 de la DEVA alineado con el Plan Estratégico 2016-2020 de la AAC que promueve la planificación temporal de los programas de evaluación lo que permite una optimización de los recursos disponibles. 4. Creación de una comisión para la revisión de los informes de títulos oficiales que revisa de manera transversal los de una misma universidad mejorando la homogeneidad en la aplicación de los criterios lo que ha conducido a una mejora progresiva de dichos informes de evaluación. 5. Procedimiento de Selección de evaluadores que garantiza su imparcialidad, renovación y evaluación de su desempeño. 6. Rendición de cuentas basada en una mejora de la comunicación con los grupos de interés, especialmente con las instituciones de enseñanza superior, mediante la celebración de reuniones y jornadas. 	DEBILIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultad en la traslación de la cultura de calidad como mecanismo de análisis y mejora continua a las instituciones de enseñanza superior y de cómo se aplican los criterios establecidos por las agencias de evaluación lo que ha conducido al aumento de recursos sobre los informes de evaluación y las decisiones de la Agencia en la última convocatoria del proceso de verificación de titulaciones oficiales. 2. A pesar de la mejora producida desde la última evaluación, la insuficiente visibilidad internacional de la Agencia, la escasa participación de evaluadores/as internacionales y su ausencia en las redes sociales son elementos que limitan la visibilización su trabajo. 3. Recursos humanos focalizados en un elevado volumen de evaluaciones de los diferentes programas de evaluación en menoscabo del análisis de los datos disponibles y la elaboración de estudios temáticos y de prospectiva. 4. Limitado desarrollo formal de los procesos de calidad interna de la Agencia. 5. Lento desarrollo de aplicaciones informáticas necesarias para el programa de Acreditación del Profesorado y para la gestión eficiente del Banco de Evaluadores. 6. Ausencia de un nuevo protocolo de renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales que evite visitas recurrentes e innecesarias a títulos ya evaluados y a las instalaciones en los que se imparten.
-------------------	--	--------------------	---

<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El fomento de la sensibilización social por la calidad de las titulaciones universitarias oficiales y la mejora en la percepción de la utilidad del trabajo de la Agencia como instrumento al servicio de la mejora de las instituciones de educación superior de Andalucía dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. 2. La implementación definitiva de programas que avancen en la mayor autonomía de las universidades en el aseguramiento de la calidad de las titulaciones oficiales y adaptación de los existentes a esa nueva realidad. 3. La participación activa en un nuevo desarrollo normativo en materia de aseguramiento de la calidad cuyo punto de partida sean los ESG2015 en el contexto de las expectativas que representa una posible nueva ley de universidades a nivel del territorio español. 4. El desarrollo de un programa de renovación de la acreditación de titulaciones oficiales asociado a la acreditación institucional recogida en el Real Decreto 420/2015. 5. La utilización de herramientas informáticas que conduzcan a una administración digital con garantías que agilice y mejore la calidad de los servicios de la Agencia. 6. El establecimiento de programas de evaluación internacional a nivel de títulos y Centros con agencias externas de acreditado prestigio. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La percepción de los procedimientos de evaluación como procesos fiscalizadores y de alta carga burocrática en lugar de procesos de mejora continua por parte de los grupos de interés. 2. La escasa experiencia en la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad a nivel de Centro en las universidades andaluzas y el bajo número de evaluadores/as formados para el desarrollo del programa IMPLANTA. 3. El cuestionamiento de la aplicación de los criterios de evaluación por las comisiones de evaluación por parte de los grupos de interés que se refleja en un aumento en las reclamaciones frente a las decisiones de la Agencia. Como consecuencia, la Agencia dedica más recursos humanos a esta actividad y se produce una dilatación temporal de la resolución de los procesos. 4. La puesta en marcha de nuevos programas de evaluación en todas las áreas de actividad de la Agencia sin aumento significativo de los recursos humanos disponibles.
---	--

14. Retos actuales y áreas de desarrollo futuro

Fruto del proceso de auto-evaluación llevado a cabo para la evaluación externa por ENQA, la revisión del Plan de Actuación 2016-2020 y las debilidades, amenazas y oportunidades detectadas en el análisis DAFO, la DEVA-AAC establece como principales retos:

- La consolidación de una cultura de calidad en las instituciones universitarias andaluzas en la que las actividades de la Agencia sean percibidas como un mecanismo de mejora continua.
- El desarrollo de programas que permitan generar confianza en las instituciones universitarias de manera que puedan asumir mayor responsabilidad en el aseguramiento de la calidad de las titulaciones oficiales.
- La proyección nacional e internacional de las actividades de la DEVA-AAC.

Con objeto de dar respuesta a dichos retos, la DEVA-AAC plantea dedicar sus esfuerzos a las siguientes áreas de desarrollo futuro:

- La presencia de la DEVA-AAC en las redes sociales.
- La participación en proyectos europeos y actividades internacionales.
- El establecimiento de un plan de reuniones de coordinación con las universidades andaluzas para generar consenso en la aplicación de los criterios de evaluación.
- El establecimiento de mecanismos que potencien la participación efectiva de los estudiantes en los procesos de la DEVA-AAC.
- La implementación de la administración electrónica los procesos de evaluación para aumentar su eficacia y que permitan la disminución de la carga burocrática en los procesos de evaluación sin menoscabo de la aplicación rigurosa de los ESG2015.
- La continuación de la mejora de los informes de evaluación para que supongan un elemento fundamental de las instituciones de educación superior en su mejora continua y se utilicen de manera inequívoca y eficaz en la toma de decisiones formales en los procesos de verificación, modificación y renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales universitarias.
- La implantación efectiva del programa IMPLANTA y la Acreditación Institucional.
- El aumento de las relaciones con otras agencias, sobre todo del ámbito internacional, para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- La formalización del sistema de garantía de calidad de la DEVA-AAC para la visibilidad del mismo y sus resultados a todos los grupos de interés.

ANEXOS

Anexo I. Verificación

Nº de evaluaciones solicitadas, Favorables (fav), desfavorables (Desf) y retiradas (Desist), por año y universidad

GRADO

Año	2014				2015				2016				2017				2018				Total
	Fav	Desf	Desist	Total	Fav	Desf	Desist	Total	Fav	Desf	Desist	Total	Fav	Desf	Desist	Total	Fav	Desf	Desist	Total	
UAL	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3
UCA	4	0	0	4	0	0	0	0	4												
UCO	2	0	0	2	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	5
UGR	2	0	0	2	0	0	0	0	2												
UHU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UJA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ULA	4	0	0	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
UMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
UNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
UPO	2	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4
US	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	0	0	16	4	0	0	4	1	1	0	2	2	0	0	2	1	1	0	2	26

MÁSTER

Año	2014				2015				2016				2017				2018				Total
	Fav	Desf	Desist	Total	Fav	Desf	Desist	Total	Fav	Desf	Desist	Total	Fav	Desf	Desist	Total	Fav	Desf	Desist	Total	
UAL	7	1	0	8	6	2	0	8	0	1	1	2	4	0	0	4	1	2	0	3	25
UCA	6	1	0	7	6	1	0	7	5	0	0	5	2	0	0	2	1	4	0	5	26
UCO	7	0	0	7	7	2	0	9	7	4	0	11	3	0	0	3	2	4	0	6	36
UGR	14	2	0	16	15	0	0	15	13	2	0	15	5	0	0	5	3	2	0	5	56
UHU	4	2	0	6	4	1	0	5	8	1	0	9	3	0	1	4	4	0	0	4	28
UJA	10	2	0	12	12	2	0	14	3	2	0	5	5	0	0	5	3	1	0	4	40

ULA	4	0	0	4	1	0	0	1	3	0	6	9	1	0	0	1	1	0	0	1	16
UMA	15	1	0	16	2	2	0	4	5	2	0	7	1	0	0	1	2	0	0	2	30
UNIA	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	1	4
UPO	3	0	0	3	3	0	0	3	3	1	0	4	4	0	0	4	1	0	0	1	15
US	14	0	0	14	11	0	0	11	4	1	0	5	3	0	0	3	8	3	0	11	44
Total	84	10	0	94	67	10	0	77	53	14	7	74	31	0	1	32	27	16	0	43	320

DOCTORADO

Año	2014				2015				2016				2017				2018				Total
	Fav	Desf	Desist	Total																	
UAL	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
UCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	4
UCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UGR	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
UHU	4	0	0	4	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	6
UJA	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ULA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	4
UMA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
UNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
US	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	6	1	0	7	3	0	0	3	0	4	0	4	2	0	0	2	2	0	1	3	19

Anexo II. Seguimiento

Número de informes emitidos de Grado, Máster y Doctorado, por año (convocatoria) y universidad

	Convocatoria 2012/2013 y 2013/2014				Convocatoria 2014/2015				Convocatoria 2015/2016				Convocatoria 2016/2017				Total
	Grado	Máster	Doctorado	Total	Grado	Máster	Doctorado	Total	Grado	Máster	Doctoctorado	Total	Grado	Máster	Doctoraod	Total	
UAL	28	12	0	40	24	17	10	51	9	17	11	37	3	13	11	27	155
UCA	51	13	0	64	39	32	12	83	14	30	12	56	4	12	14	30	233
UCO	30	26	0	56	29	25	9	63	9	16	9	34	3	19	9	31	184
UGR	74	66	0	140	63	69	24	156	6	40	24	70	2	38	25	65	431
UHU	28	20	0	48	22	19	5	46	13	11	1	25	2	15	6	23	142
UJA	36	19	0	55	28	16	13	57	8	26	13	47	1	21	13	35	194
ULA	0	0	0	0	8	9	1	18	11	10	0	21	11	2	2	15	54
UMA	58	41	0	99	40	30	16	86	22	32	16	70	0	23	16	39	294
UNIA	0	8	0	8	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	15
UPO	18	26	0	44	12	27	7	46	12	14	7	33	2	6	7	15	138
US	75	72	0	147	34	75	26	135	38	36	26	100	3	29	26	58	440
Total	398	303	0	701	299	326	123	748	142	232	119	493	31	178	129	338	2280

Anexo III. Modificación.

Nº de evaluaciones solicitadas, Favorables (fav), desfavorables (Desf) y retiradas (Desist), por año y universidad

GRADO

Año	2014				2015				2016				2017				2018				Total
	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	
UAL	6	0	0	6	6	0	0	6	16	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	28
UCA	8	1	0	9	5	1	0	6	20	0	0	20	1	0	0	1	6	0	0	6	42
UCO	19	0	0	19	7	4	0	11	1	0	0	1	5	0	0	5	7	0	0	7	43
UGR	8	0	0	8	49	7	0	56	4	0	0	4	3	0	0	3	12	0	0	12	83
UHU	15	3	0	18	22	1	0	23	7	0	0	7	1	8	0	9	16	0	0	16	73
UJA	3	0	0	3	8	0	0	8	29	0	0	29	6	0	0	6	2	0	0	2	48
ULA	6	2	0	8	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	1	3	9	0	1	10	22
UMA	24	2	0	26	7	1	0	8	5	0	0	5	8	0	0	8	8	0	0	8	55
UNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UPO	0	5	0	5	9	1	0	10	7	0	0	7	0	0	0	0	3	1	0	4	26
US	7	0	0	7	10	0	0	10	10	0	0	10	4	1	0	5	3	1	0	4	36
Total	96	13	0	109	124	15	0	139	99	0	0	99	30	9	1	40	66	2	1	69	456

MÁSTER

Año	2014				2015				2016				2017				2018				Total
	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	
UAL	1	0	0	1	1	2	0	3	7	0	0	7	1	0	0	1	2	0	0	2	14
UCA	2	0	0	2	1	0	0	1	2	0	0	2	3	0	0	3	7	0	0	7	15
UCO	0	0	0	0	3	0	0	3	7	0	0	7	4	0	0	4	4	0	0	4	18
UGR	1	2	0	3	27	4	0	31	3	0	0	3	10	0	0	10	20	1	0	21	68

UHU	0	0	0	0	2	3	0	5	2	0	0	2	2	0	0	2	5	0	0	5	14
UJA	0	0	0	0	7	0	0	7	6	0	0	6	6	0	0	6	7	0	0	7	26
ULA	0	1	0	1	2	2	0	4	0	2	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	11
UMA	3	0	0	3	18	0	0	18	9	0	0	9	14	2	1	17	2	0	0	2	49
UNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2
UPO	0	0	0	0	4	0	0	4	13	1	0	14	5	1	1	7	9	0	0	9	34
US	2	0	0	2	20	1	0	21	20	0	0	20	5	0	0	5	4	0	2	6	54
Total	9	3	0	12	85	12	0	97	69	3	0	72	52	3	2	57	64	1	2	67	305

DOCTORADO

Año	2014				2015				2016				2017				2018				Total
	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	Fav.	Desf.	Desist.	Total	
UAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	11	0	0	11	0	0	0	0	13
UCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	12	0	0	0	0	12
UCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	7	0	1	8	12
UGR	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2	2	0	4	8	0	0	8	13
UHU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	3	3	2	1	6	10
ULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	2
UMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	5	0	0	5	7
UNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	7	7
US	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	4
Total	0	0	0	0	2	0	0	2	1	2	0	3	35	5	0	40	31	2	2	35	80

Anexo IV. Renovación de la acreditación.

Nº de informes emitidos, por año (convocatoria) y universidad.

GRADO (G) Y MÁSTER (M)

Convocatoria	Piloto			R. A. 2014-2015			2015-2016 1ª Fase			2015-2016 2ª Fase			2016-2017			Extraordinaria 2016-2017			2017-2018			Total
	Universidad	G	M	Total	G	M	Total	G	M	Total	G	M	Total	G	M	Total	G	M	Total	G	M	
UAL	1	1	2	4	0	4	21	9	30	0	1	1	1	2	3	0	0	0	1	8	9	49
UCA	2	0	2	0	0	0	7	3	10	24	3	27	7	16	23	0	0	0	0	6	6	68
UCO	1	1	2	0	0	0	11	1	12	13	7	20	3	3	6	1	0	1	0	6	6	47
UGR	0	2	2	0	8	8	56	38	94	1	1	2	3	5	8	0	1	1	0	16	16	131
UHU	0	0	0	7	1	8	16	2	18	0	3	3	4	1	5	0	0	0	1	4	5	39
UJA	2	0	2	3	1	4	1	1	2	25	1	26	1	5	6	0	0	0	0	7	7	47
ULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	4	4	0	1	1	7
UMA	3	0	3	12	16	28	33	10	43	2	2	4	5	1	6	0	1	1	0	14	14	99
UNIA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
UPO	1	2	3	7	5	12	5	8	13	3	7	10	2	3	5	0	0	0	0	4	4	47
US	2	1	3	27	12	39	25	44	69	0	0	0	7	5	12	0	0	0	1	15	16	139
Total	12	8	20	60	43	103	175	116	291	68	29	97	33	43	76	1	6	7	3	81	84	678

PILOTO DOCTORADO

Convocatoria	Piloto
Universidad	Doctorado
UAL	0
UCA	2
UCO	0
UGR	3
UHU	0
UJA	1
ULA	0
UMA	2
UNIA	0
UPO	0
US	2
Total	10

Anexo V. Programa piloto IMPLANTA

Universidad	Centro
UCA	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
UCO	Facultad de Ciencias
UGR	Escuela internacional de Posgrado
UJA	Escuela Politécnica Superior de Linares
UMA	Escuela Técnica de Ingeniería de Telecomunicación
UPO	Centro Universitario San Isidoro (Adscrito)
US	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Anexo VI. Formación y participación en jornadas del personal DEVA-AAC

Nombre y Apellidos	FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
ESTHER G. MEGIA SERRANO	octubre-13	MADRID	MINISTERIO-SISTEMAS SIU
ESTHER G. MEGIA SERRANO	noviembre-13	MADRID	ANECA-COMISION DOCENTIA-AGENCIA
ESTHER G. MEGIA SERRANO	diciembre-13	ALMAGRO	XV FORO DE ALMAGRO
JUAN CARLOS FERNANDEZ LUQUE	octubre-13	SEVILLA	AAC-TOMA REQUISITOS DEVA
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	junio-13	SEVILLA	AAC-PLATAFORMA ORACLE
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	junio-13	SEVILLA	PLAN DE FORMACION 2013 "ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DEL USO DE PRODUCTOS ORACLE", EN LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA- SEVILLA
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	septiembre-13	SEVILLA	PLAN DE FORMACION 2013 "ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DEL USO DE PRODUCTOS ORACLE", EN LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA- SEVILLA
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	octubre-13	SEVILLA	PLAN DE FORMACION 2013 "ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DEL USO DE PRODUCTOS ORACLE", EN LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA- SEVILLA
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	octubre-13	SEVILLA	PLAN DE FORMACION 2013 "ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DEL USO DE PRODUCTOS ORACLE", EN LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA- SEVILLA
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	noviembre-13	SEVILLA	AAC-PRUEBAS BACKUP ORACLE
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	julio-13	SEVILLA	AAC-PLAN SEGURIDAD JA
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	octubre-13	SEVILLA	AAC-PLAN SEGURIDAD JA
PILAR ROMERO GODOY	noviembre-13	SEVILLA	COMISION DOMINIO LENGUAS EXTRANJERAS
PILAR ROMERO GODOY	noviembre-13	MALAGA	COMISION DOMINIO LENGUAS EXTRANJERAS
PILAR ROMERO GODOY	noviembre-13	JAEN	X ENCUENTRO SOBRE INNOVACION DOCENTE Y FORMACION DEL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS EN LA UNIVERSIDAD DE JAEN
PILAR ROMERO GODOY	octubre-13	VILNIUS	ENQA ASAMBLEA GENERAL
SAMALY SANTA CARDONA	abril-13	SEVILLA	CEICE-APLICACIÓN EVALUA
CARMEN REVILLA ALVAREZ	noviembre-13	JAEN	X ENCUENTRO SOBRE INNOVACION DOCENTE Y FORMACION DEL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS EN LA UNIVERSIDAD DE JAEN
JOSE Mª VEGA PIQUERES	enero-13	PARIS	ENQA WORKSHOP
NIEVES PASCUAL SOLER	enero-13	PARIS	ENQA WORKSHOP
NIEVES PASCUAL SOLER	octubre-13	VILNIUS	ENQA ASAMBLEA GENERAL
NIEVES PASCUAL SOLER	abril-13	PRAGA	ENQA MEMBERS FORUM
JUAN ANTONIO DEVESA ALCARAZ	abril-13	PRAGA	ENQA MEMBERS FORUM
ESTHER G. MEGIA SERRANO	marzo-14	MADRID	ANECA-COMISION DOCENTIA-AGENCIA
ESTHER G. MEGIA SERRANO	abril-14	MADRID	REACU- ENCUENTRO TECNICOS VERIFICACION-SEGUIMIENTO-RENOVACION
ESTHER G. MEGIA SERRANO	noviembre-14	ALMAGRO	XVI FORO DE ALMAGRO
JUAN RAFAEL MAROTO	abril-14	SEVILLA	AAC-PLATAFORMA ORACLE

ESCOBAR			
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	enero-14	SEVILLA	AAC-PLAN SEGURIDAD JA
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	febrero-14	SEVILLA	AAC-PLAN SEGURIDAD JA
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	julio-14	SEVILLA	AAC-PLAN SEGURIDAD JA
PILAR ROMERO GODOY	abril-14	MADRID	REACU- ENCUENTRO TECNICOS VERIFICACION-SEGUIMIENTO-RENOVACION
PILAR ROMERO GODOY	mayo-14	JAEN	COMISION DOMINIO LENGUAS EXTRANJERAS
PILAR ROMERO GODOY	mayo-14	GRANADA	COMISION DOMINIO LENGUAS EXTRANJERAS
MARIA PEREZ GARCIA	mayo-14	MADRID	FECYT
JUAN ANTONIO DEVESA ALCARAZ	mayo-14	MADRID	FECYT
NIEVES PASCUAL SOLER	enero-14	BRUSELAS	ENQA WORKING GROPU ON IMPACT OF QUALITY ASSURANCE
NIEVES PASCUAL SOLER	marzo-14	MEXICO	VIII CONGRESO CONAET
NIEVES PASCUAL SOLER	abril-14	SAN PETERSBURGO	ENQA MEMBERS FORUM
NIEVES PASCUAL SOLER	octubre-14	ZAGREB	ENQA ASAMBLEA GENERAL
NIEVES PASCUAL SOLER	diciembre-14	ANTEQUERA	VII SEMINARIO HORIZONTE 2020
JOSE GUTIERREZ PEREZ	febrero-14	VALLADOLID	REACU
JOSE GUTIERREZ PEREZ	marzo-14	MEXICO	VIII CONGRESO CONAET
JOSE GUTIERREZ PEREZ	mayo-14	GERONA	REACU
JOSE GUTIERREZ PEREZ	septiembre-14	CADIZ	XXXII JORNADAS INGENIERIA QUIMICA
JOSE GUTIERREZ PEREZ	noviembre-14	ZARAGOZA	REACU
SOLEDAD RUBIO BRAVO	abril-14	SAN PETERSBURGO	ENQA MEMBERS FORUM
SOLEDAD RUBIO BRAVO	septiembre-14	MADRID	VII REUNION DE AGENCIAS DE I+D+i
ESTHER G. MEGIA SERRANO	abril-15	MADRID	REACU- ENCUENTRO TECNICOS VERIFICACION-SEGUIMIENTO-RENOVACION
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	marzo-15	SEVILLA	CHAP-JORNADA ORACLE SECURITY BEST PRACTICES VS ENS
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	marzo-15	SEVILLA	AAC-PLATAFORMA ORACLE
PILAR ROMERO GODOY	noviembre-15	MADRID	ANEA-JORNADA FORMACION DOCENTIA
PILAR ROMERO GODOY	diciembre-15	SEVILLA	AAC-TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
SAMALY SANTA CARDONA	octubre-15	SEVILLA	AAC-SICA2
SAMALY SANTA CARDONA	diciembre-15	SEVILLA	AAC-TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
JOSE MANUEL ROLDAN NOGUERAS	febrero-15	MALAGA	4 FORO TRANSFIERE
MARIA PEREZ GARCIA	febrero-15	MALAGA	4 FORO TRANSFIERE

NIEVES PASCUAL SOLER	febrero-15	MALAGA	4 FORO TRANSIERE
RAFAELA PORRAS RUIZ	noviembre-15	MADRID	ANECA-JORNADA FORMACION DOCENTIA
SOLEDAD RUBIO BRAVO	junio-15	SANTIAGO	VIII REUNION DE AGENCIAS DE I+D+i
SOLEDAD RUBIO BRAVO	octubre-15	SEVILLA	AAC-SICA2
SOLEDAD RUBIO BRAVO	noviembre-15	SEVILLA	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS Y CADENA AGROALIMENTARIA
JOSE GUTIERREZ PEREZ	marzo-15	ZARAGOZA	REACU
JOSE GUTIERREZ PEREZ	noviembre-15	BILBAO	REACU
JOSE GUTIERREZ PEREZ	noviembre-15	LAS PALMAS	III CONFERENCIA DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE DOCTORADO
JOSE GUTIERREZ PEREZ	mayo-15	LAS PALMAS	XIV ENCUENTRO RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS
JOSE GUTIERREZ PEREZ	febrero-15	MADRID	UNED-SEMINARIO LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA
JOSE GUTIERREZ PEREZ	mayo-15	MALAGA	XIV CONFERENCIA DE DECANOS DE FISIOTERAPIA
JOSE GUTIERREZ PEREZ	diciembre-15	BARCELONA	ENQA SEMINARIO WORKSHOP ON QA AND E-LEARNING
TODOS	abril-15	CORDOBA	DEVA-ENQA MEMBERS FORUM
ESTHER G. MEGIA SERRANO	noviembre-16	SEVILLA	VII JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
ESTHER G. MEGIA SERRANO	diciembre-16	MADRID	ANECA-JORNADA FORMACION DOCENTIA
PILAR ROMERO GODOY	noviembre-16	SEVILLA	VII JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
SAMALY SANTA CARDONA	febrero-16	SEVILLA	AAC-TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
SAMALY SANTA CARDONA	junio-16	SEVILLA	AAC-SICA2
SAMALY SANTA CARDONA	noviembre-16	SEVILLA	VII JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
SAMALY SANTA CARDONA	diciembre-16	MADRID	FECYT-PRESENTACION GUIA METODOLOGICA DE CLASIFICACION REVISTAS
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	noviembre-16	SEVILLA	DGPD-JORNADAS FORMATIVAS SOBRE MIGRACION A WINDOWS SERVER 2012 R2
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	noviembre-16	SEVILLA	AAC-PLATAFORMA E-PULPO
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	marzo-16	SEVILLA	PRESENTACION PAIDI
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	abril-16	BUDAPEST	ENQA MEMBERS FORUM
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	may-16	VALENCIA	III FORO AVAP DE CALIDAD UNIVERSITARIA
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	junio-16	SEVILLA	AAC-SICA2
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	julio-16	SEVILLA	ENCUENTRO TALENTIA POSTDOC Y TALENT HUB
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	octubre-16	BARCELONA	AQU-AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	octubre-16	GLOUCESTER	ENQA ASAMBLEA GENERAL
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	noviembre-16	SEVILLA	VII JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	noviembre-16	ALICANTE	REACU
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	diciembre-16	MADRID	FECYT-PRESENTACION GUIA METODOLOGICA DE CLASIFICACION REVISTAS

SOLEDAD RUBIO BRAVO	junio-16	SEVILLA	AAC-SICA2
SOLEDAD RUBIO BRAVO	julio-16	SEVILLA	ENCUENTRO TALENTIA POSTDOC Y TALENT HUB
SOLEDAD RUBIO BRAVO	diciembre-16	MADRID	FECYT-PRESENTACION GUIA METODOLOGICA DE CLASIFICACION REVISTAS
JOSE GUTIERREZ PEREZ	marzo-16	SEVILLA	PRESENTACION PAIDI
JOSE GUTIERREZ PEREZ	noviembre-16	ALICANTE	REACU
EDUARDO GARCIA JIMENEZ	octubre-16	GLOUCESTER	ENQA ASAMBLEA GENERAL
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	octubre-16	BARCELONA	AQU-AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CATALUÑA
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	noviembre-16	ALICANTE	REACU
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	diciembre-16	MADRID	ANCA-JORNADA FORMACION DOCENTIA
RAFAELA PORRAS RUIZ	noviembre-16	SEVILLA	VII JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
ESTHER G. MEGIA SERRANO	mayo-17	JAEN	COMISION EVALUADORA DE CERTIFICADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
ESTHER G. MEGIA SERRANO	mayo-17	MADRID	ANCA-COMISION DOCENTIA
ESTHER G. MEGIA SERRANO	junio-17	LEON	VIII JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
ESTHER G. MEGIA SERRANO	julio-17	JAEN	COMISION EVALUADORA DE CERTIFICADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
ESTHER G. MEGIA SERRANO	julio-17	SANTANDER	UIMP-CURSO DE VERANO "LA ACREDITACION INSTITUCIONAL, UN RETO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL"
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	octubre-17	SEVILLA	DGPD-SESION FORMATIVA "SOPORTE BASICO ORACLE:MEJORES PRACTICAS DE MOS Y EXAMEN DE ACREDITACION"
JUAN RAFAEL MAROTO ESCOBAR	noviembre-17	SEVILLA	DGPD-4ª JORNADA TECNOLOGICA "ORACLE ENTERPRISE MANAGER CLOUD CONTROL PARA LA MONITORIZACION DE BBDD"
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	abril-17	SEVILLA	AAC-REUNION FORMATIVA INTEGRACION WEB AAC EN PORTAL JUNTA DE ANDALUCIA
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	junio-17	CADIZ	ADAPTACION APLICACIÓN INFORMÁTICA SEGUIMIENTO EN LA UCA
PILAR ROMERO GODOY	junio-17	LEON	VIII JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
PILAR ROMERO GODOY	junio-17	CADIZ	ADAPTACION APLICACIÓN INFORMÁTICA SEGUIMIENTO EN LA UCA
PILAR ROMERO GODOY	julio-17	SANTANDER	UIMP-CURSO DE VERANO "LA ACREDITACION INSTITUCIONAL, UN RETO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL"
RAFAELA PORRAS RUIZ	junio-17	LEON	VIII JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
RAFAELA PORRAS RUIZ	julio-17	SANTANDER	UIMP-CURSO DE VERANO "LA ACREDITACION INSTITUCIONAL, UN RETO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL"
SAMALY SANTA CARDONA	marzo-17	SEVILLA	AAC-SICA
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	enero-17	MADRID	CASA AMERICA-SEMINARIO: "LA INVESTIGACION UNIVERSITARIA EN ESPAÑA"
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	enero-17	MADRID	UPM-CATEDRA UNESCO DE GESTION Y POLITICA UNIVERSITARIA
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	febrero-17	MALAGA	FORO TRANSIERE
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	marzo-17	ZARAGOZA	ACPUA-AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA DE ARAGON
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	abril-17	CORDOBA	DEVA-JORNADA DE ARMONIZACION DE ACTIVIDADES CON MADRID+D

FRANCISCO GRACIA NAVARRO	mayo-17	OSLO	ENQA MEMBERS FORUM
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	mayo-17	JAEN	CONFERENCIA "LA EVALUACION DE LA I+D+i EN LA deva"
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	junio-17	BARCELONA	REACU
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	julio-17	SANTANDER	UIMP-CURSO DE VERANO "LA ACREDITACION INSTITUCIONAL, UN RETO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL"
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	septiembre-17	SANTANDER	UIMP-CURSO DE VERANO "ANECA EN EL HORIZONTE 2020, UNA AGENCIA DE EVALUACION AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ESPAÑOLA"
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	octubre-17	MADRID	IIE-"JORNADA SOBRE EL SELLO EUR-ACE: REFLEXIONES Y NUEVOS RETOS"
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	octubre-17	SEVILLA	AAC-COMISION EVALUACION Y SEGUIMIENTO BECAS TALENTIA
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	octubre-17	PARIS	ENQA ASAMBLEA GENERAL
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	noviembre-17	SEVILLA	PRESENTACION PROGRAMA IMPLANTA EN LA UPO
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	noviembre-17	VALLADOLID	AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTIILA Y LEON
EDUARDO GARCIA JIMENEZ	marzo-17	ZARAGOZA	ACPUA-AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA DE ARAGON
EDUARDO GARCIA JIMENEZ	mayo-17	OSLO	ENQA MEMBERS FORUM
JOSE GUTIERREZ PEREZ	marzo-17	ZARAGOZA	ACPUA-AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA DE ARAGON
JOSE GUTIERREZ PEREZ	noviembre-17	SEVILLA	PRESENTACION PROGRAMA IMPLANTA EN LA UPO
JOSE GUTIERREZ PEREZ	noviembre-17	VALLADOLID	AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTIILA Y LEON
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	enero-17	MADRID	UPM-CATEDRA UNESCO DE GESTION Y POLITICA UNIVERSITARIA
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	marzo-17	BILBAO	UNIBASQ-JORNADA SOBRE CERTIFICACION DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE GARANTIA DE CALIDAD UNIVERSITARIOS
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	marzo-17	ZARAGOZA	ACPUA-AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA DE ARAGON
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	octubre-17	MADRID	IIE-"JORNADA SOBRE EL SELLO EUR-ACE: REFLEXIONES Y NUEVOS RETOS"
TODOS	jul-17	CORDOBA	DEVA-JORNADAS "ANALISIS Y EVALUACION DEL CICLO DE VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y ACREDITACION DE TITULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MASTER EN ANDALUCIA"
ALFONSO LOPEZ BAENA	mayo-18	VALLADOLID	JORNADA "PERSPECTIVAS EUROPEAS EN LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIASNO PRESENCIALES"
CARMEN REVILLA ALVAREZ	junio-18	ZARAGOZA	IX JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
ESTHER G. MEGIA SERRANO	marzo-18	MADRID	ANECA-JORNADA "UNA DECADA DE AUDIT Y DOCENTIA EN ANECA: EVOLUCION Y FUTURO"
ESTHER G. MEGIA SERRANO	mayo-18	MADRID	ANECA-COMISION DOCENTIA
ESTHER G. MEGIA SERRANO	mayo-18	VALLADOLID	JORNADA "PERSPECTIVAS EUROPEAS EN LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIASNO PRESENCIALES"
ESTHER G. MEGIA SERRANO	junio-18	ZARAGOZA	IX JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ	febrero-18	SEVILLA	CEC-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION EN LA APLICACIÓN GESVAL
PILAR ROMERO GODOY	junio-18	ZARAGOZA	IX JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
PILAR ROMERO GODOY	julio-18	CADIZ	UCA-COMISION POLITICA LINGÜÍSTICA
RAFAELA MORENO DIAZ	junio-18	ZARAGOZA	IX JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

SAMALY SANTA CARDONA	enero-18	MALAGA	GRUPO DE TRABAJO SICA-AGENTES DEL CONOCIMIENTO
SAMALY SANTA CARDONA	febrero-18	SEVILLA	CEC-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION EN LA APLICACIÓN GESVAL
RAFAELA PORRAS RUIZ	marzo-18	MADRID	ANECA-JORNADA "UNA DECADA DE AUDIT Y DOCENTIA EN ANECA: EVOLUCION Y FUTURO"
RAFAELA PORRAS RUIZ	junio-18	ZARAGOZA	IX JORNADAS DE REFLEXION Y DEBATE DE LAS UTC DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
MARIA PEREZ GARCIA	febrero-18	MADRID	REACU
MARIA RODRIGUEZ CASADO	abril-18	ZARAGOZA	ENQA MEMBERS FORUM
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	febrero-18	MADRID	REACU
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	febrero-18	SEVILLA	JORNADA COMPROMISO POR LA INNOVACION EMPRESARIAL DE ANDALUCIA
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	febrero-18	MALAGA	7 FORO TRANSFIERE
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	febrero-18	SANTIAGO	REACU
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	marzo-18	MADRID	ANECA-JORNADA "UNA DECADA DE AUDIT Y DOCENTIA EN ANECA: EVOLUCION Y FUTURO"
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	marzo-18	SEVILLA	AAC-COMISION EVALUACION Y SEGUIMIENTO BECAS TALENTIA
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	abril-18	ZARAGOZA	ENQA MEMBERS FORUM
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	abril-18	SEVILLA	PROGRAMA BUSINESSMENTOR MADRID+D
FRANCISCO GRACIA NAVARRO	junio-18	ZARAGOZA	MESA REDONDA DE AGENCIAS DE CALIDAD
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	marzo-18	MADRID	ANECA-JORNADA "UNA DECADA DE AUDIT Y DOCENTIA EN ANECA: EVOLUCION Y FUTURO"
MARIA DOLORES HERRERA GONZALEZ	mayo-18	SANTANDER	XV FORO INTERNACIONAL SOBRE EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACION Y DE LA EDUCACION SUPERIOR (FECIES)
PILAR ROMERO GODOY	febrero-18	ONLINE	INGLÉS
CARMEN REVILLA ALVAREZ	febrero-18	ONLINE	EXCEL 2016
Mª LUISA PALOMAR VACAS	febrero-18	ONLINE	IGUALDAD DE GENERO
JOSE ALFONSO ZAMORANO GOMEZ	febrero-18	ONLINE	WORD 2016
RAFAELA MORENO DIAZ	febrero-18	ONLINE	ACCESS 2016
JAVIER BAJO CHACON	febrero-18	ONLINE	WINDOWS SERVER 2012
ESTHER MEGIA SERRANO	marzo-18	ONLINE	E-LEARNIG TECNICO DE FORMACIÓN
JUAN CARLOS FERNANDEZ LUQUE	febrero-18	ONLINE	INGLÉS B1 COURSE 1
ALFONSO JUAN LOPEZ BAENA	abril-18	ONLINE	FRANCES NIVEL 1
JUAN CARLOS FERNANDEZ LUQUE	junio-18	ONLINE	SEGURIDAD INFORMÁTICA
ANA BELEN CHICA MALAGON	junio-18	ONLINE	INGLÉS RECURSOS HUMANOS
ANA BELEN CHICA MALAGON	junio-18	ONLINE	GESTIÓN DEL TIEMPO
CARMEN REVILLA ALVAREZ	junio-18	ONLINE	WORD AVANZADO 2016

JAVIER BAJO CHACON	junio-18	ONLINE	LINUX OPENSUSE
RAFAELA MORENO DIAZ	mayo-18	DEVA	ACCESS 2007
PILAR ROMERO GODOY	mayo-18	DEVA	ACCESS 2007
CARMEN REVILLA ALVAREZ	mayo-18	DEVA	ACCESS 2007
JOSE ALFONSO ZAMORANO GOMEZ	mayo-18	DEVA	ACCESS 2007
ANA CARMEN RODRIGUEZ	mayo-18	ONLINE	LEY 40/2015 RÉGIMEN JURÍDICO SECTOR PUBLICO
ANA CARMEN RODRIGUEZ	mayo-18	ONLINE	ECO Y PORTAFIRMAS